



REGISTRADORES

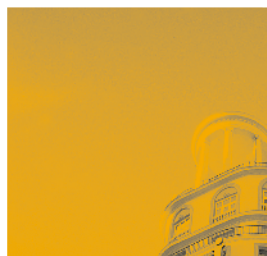
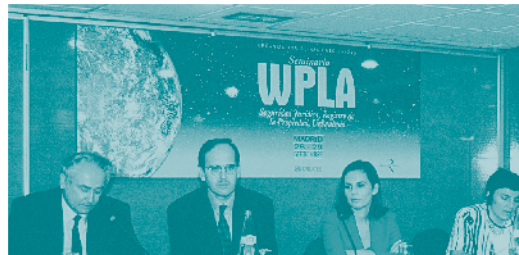
DE ESPAÑA

OCTUBRE-DICIEMBRE DE 2000
NÚMERO 4



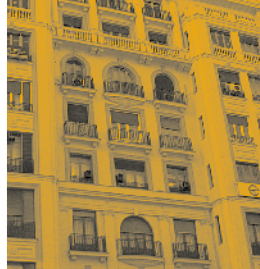
Enrique Múgica

“Los registradores se han consolidado como un factor valioso de nuestro sistema constitucional”



Urbanismo y Registro

Congreso de la ONU sobre administración del suelo



ESTANTERÍAS, CARROS METÁLICOS Y LIBROS DE INSCRIPCIONES

J. San José, S.A.

MOBILIARIO DE OFICINAS

**ESTANTERÍAS
METÁLICAS PARA
LIBROS DE
INSCRIPCIONES**



Estructura de alta resistencia, construida en chapa de acero esmaltada, con trasera decorativa y zócalo.

**CARROS
METÁLICOS
PARA LA
FIRMA**



Prácticos y fáciles de mover, están equipados con ruedas de gran resistencia para desplazarse suavemente.

**LIBROS
DE
INSCRIPCIONES**



Fabricamos y suministramos Libros de Inscripciones, Diarios de Operaciones, etc.

Presentación

El cuarto número de **REGISTRADORES DE ESPAÑA** sale a la calle para cubrir el primer año de vida. Receptivos han sido todos los colectivos a los que nos dirigimos. Si hacer la revista es para nosotros un trabajo gratificante, lo son más las numerosas llamadas y cartas que se reciben cuando ésta llega a sus manos. En este apartado quiero hacer mención a un colectivo entrañable: los jubilados, un grupo pequeño dentro del Colegio de Registradores, pero del que me permito hacer mención especial por la receptividad y el cariño con el que acogen cada número de nuestra revista.

En este número la entrevista es para un ex ministro de Justicia, el actual Defensor del Pueblo, Enrique Múgica, un político que valora la función social del Registro y la figura del registrador, y cuya función dice “los ha consolidado como factor valioso de nuestro sistema constitucional”.

En **REGISTRADORES DE ESPAÑA** también nos hemos acercado “a nosotros mismos”, al Colegio de Registradores. Una institución, sin duda entrañable para muchos, con personas que durante más de 40 años han prestado sus servicios al órgano institucional que agrupa a todos los registradores de España, y representados en ellos a todos los que desde su puesto hacen funcionar esta casa. El vicedecano, José Antonio Calvo, como jefe de personal del Colegio, nos habla de su experiencia

en la Junta de Gobierno, una experiencia “recomendable para todos los colegiados”.

Además desde el anterior número de la revista, en el Colegio se han continuado organizando multitud de actividades. En el apartado internacional fuimos anfitriones de un encuentro internacional de las Naciones Unidas que reunió a más de cien expertos para debatir sobre la administración del suelo y el Registro de la Propiedad. Y quiero mencionar también las jornadas organizadas en colaboración con la Organización de Consumidores y Usuarios (OCU), que durante dos días abordaron la Ley de Condiciones Generales de la Contratación.

En las páginas de agenda hemos agrupado la actualidad que trae el flamante Premio Nacional de Narrativa, Luis Mateo Díaz y proponemos un paseo desde un ocio más sosegado por museos que hemos llamado con vocación minoritaria.

Y en nuestra última página, con el significativo título “Salir corriendo”, el director de Informativos de TVE, Alfredo Urdaci, juega con el cine y la vida cotidiana, y si él nos asegura que la frase más repetida en la historia del cine es “vámonos de aquí”, yo le aseguro que “nosotros”, todos los que hacemos **REGISTRADORES DE ESPAÑA**, nos quedamos para sacar el número cinco de la revista.

LEONOR RECIO.
Directora

QUIERO HACER MENCIÓN A UN COLECTIVO ENTRAÑABLE: LOS JUBILADOS, UN GRUPO PEQUEÑO DENTRO DEL COLEGIO DE REGISTRADORES, PERO DEL QUE ME PERMITO HACER MENCIÓN ESPECIAL POR LA RECEPTIVIDAD Y EL CARIÑO CON EL QUE ACOGEN CADA NÚMERO DE NUESTRA REVISTA



Edita:

Gabinete de Prensa

Directora:

Leonor Recio Aguado

Subdirector:

José Gómez de la Torre

Redacción:

Rosa Clara Elena, Sonia Lentijo, José Manuel Abad, Francisco Arjona, Roberto Gómez, Milagros Cañadas.

Colaboradores:

Joaquín Rodríguez, Cristina Baranda.

Firma invitada:

Alfredo Urdaci.

Fotografía:

Ignacio Ballesteros Sola, Javier de Agustín.

Diseño:

Ediciones Corporativas, S.L.

Director de Arte:

David González Arjona.

Infografía:

Fabián Barquilla, Francisco Javier Baena.

Redacción, publicidad y suscripciones:

Príncipe de Vergara, 72.
28006, Madrid.
Tlf.: 91-562 69 12
Fax: 91-562 22 72

Distribución:

Ecological Mailing, S.L.

Impresión:

Gráficas 82.

Depósito Legal:

M-6751-2000

Web:

www.registradores.org

E-mail:

prensar@corpme.es

Todos los derechos reservados. Los contenidos de esta publicación no podrán ser reproducidos, distribuidos, ni comunicados públicamente en forma alguna sin la previa autorización de la dirección.

Registradores de España es una publicación plural. La dirección no se hace responsable de la opinión de sus colaboradores en los trabajos publicados ni se identifica con la misma.

6

Entrevista

Enrique mística

Su imagen constituye un referente de la actualidad de los últimos años en España. Parlamentario brillante y ex ministro de Justicia, Mística acometió desde este cargo la reforma del Código de Comercio en la parte relativa al Registro Mercantil.



16

A fondo

José Antonio Calvo

El vicedecano del Colegio de Registradores nos habla de su experiencia en la Junta de Gobierno y de los proyectos llevados a cabo durante este tiempo. Además, el Colegio como Institución queda reflejado en este apartado a través de personas con más de cuarenta años de dedicación profesional.

30

Cartas

Joan Maragall

El Decano-Presidente del Colegio de Registradores de España, Antonio Pau, entregó a la Casa Joan Maragall en Barcelona cuatro cartas que el poeta catalán envió entre 1907 y 1909 al hipotecarista Bienvenido Oliver.



agenda

Museos con vocación minoritaria

En muchos casos, los fondos de estos museos ofrecen una valiosísima aproximación a la historia de España; en otros, la singularidad de los objetos que se exponen nos aproximan a las costumbres de épocas más o menos remotas. Son muchos los motivos que invitan a su descubrimiento, entre otros la gran variedad de contenidos. Por eso, pueden satisfacer los más heterogéneos gustos.



Luis Mateo Díez, un francotirador del lenguaje



Luis Mateo Díez ha obtenido recientemente los premios de la Crítica y Nacional de Narrativa por su libro *Las ruinas del cielo*, *doblete* que el autor ya consiguió en el año 1987 con *Las fuentes de la edad*. Pero además, este escritor “paciente y perseverante” se sentará dentro de muy poco en el sillón I de la Real Academia Española.

Las obras de Mateo Díez desbordan fantasía, y la imaginación se convierte en el principal soporte de sus historias y personajes. A veces en la novela hay más vida que en la propia vida. Así lo cree este autor leonés que no figura en las listas de los más vendidos, pero sí en la de los más prestigiosos.

ACTIVIDADES

COLEGIO. Toda la actividad institucional del Colegio de Registradores: jornadas, visitas, conferencias, convenios...

10

TERRITORIALES

ACTIVIDADES de los Decanatos Territoriales de Aragón y Asturias.

15

INTERNACIONAL

ONU. Congreso de la ONU sobre administración del suelo con más de 100 expertos de 40 países que debatieron sobre la conexión entre urbanismo y el Registro de la Propiedad.

20

CONSUMIDORES

CLÁUSULAS ABUSIVAS. La transparencia de las empresas en el Registro de Condiciones Generales.

26

LA CONTADURÍA

ISABEL DE PORTUGAL. Fue la emperatriz que ha quedado oculta entre dos nombres: Carlos V y Felipe II. Sin embargo es una de las figuras más cautivantes de la historia. Su papel fue esencial para el Imperio.

28

FIRMAS

ALFREDO URDACI
“Salir corriendo”

42

DEFENSOR DEL PUEBLO

Enrique Múgica

Enrique Múgica ha culminado su larga carrera política con el nombramiento como Defensor del Pueblo. Su imagen constituye un referente de la actualidad de los últimos años en España. Parlamentario brillante y ex ministro de Justicia, Múgica acometió desde este cargo la reforma del Código de Comercio en la parte relativa al Registro Mercantil y además se redactó y aprobó durante su mandato la nueva Ley de Sociedades Anónimas. Del pasado y del presente hablamos en esta entrevista.

“Los registradores se han consolidado como un factor valioso de nuestro sistema constitucional”

Su nombramiento como Defensor del Pueblo es hasta el momento el colofón de una larga carrera política, ¿pensó en alguna ocasión en este cargo?

No, aunque no me sorprendió cuando me lo propusieron, debido a que mi larga

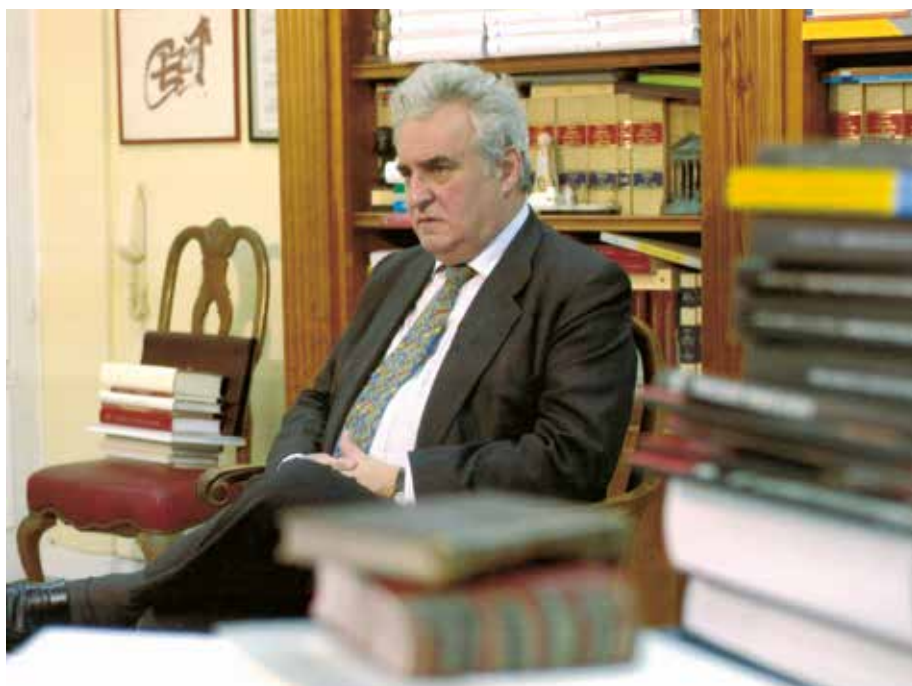
vida política ha sido dedicada bajo la dictadura a la recuperación de las libertades; y en la democracia a la defensa de los derechos humanos.

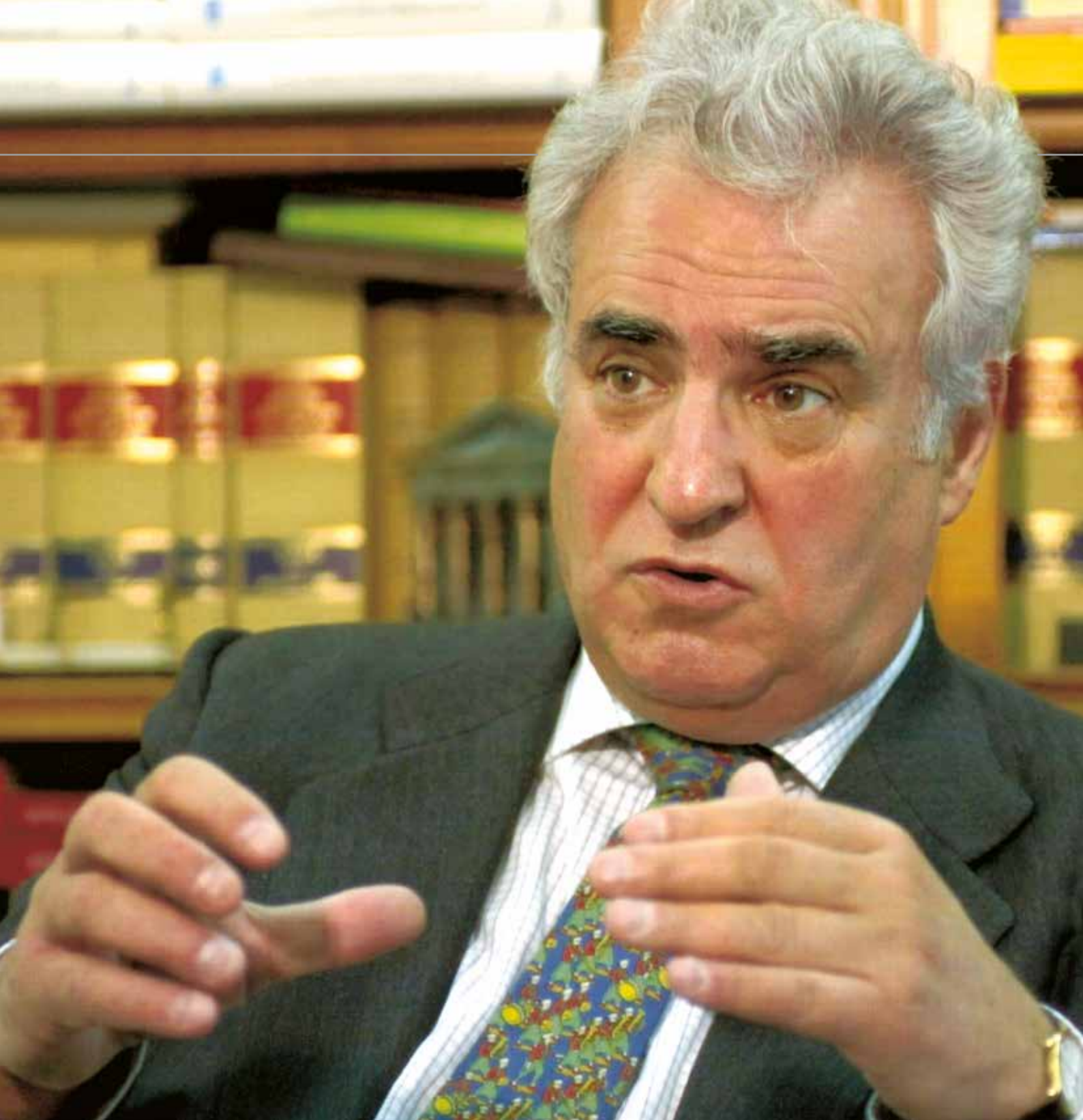
Usted ha sido nombrado Defensor del Pueblo a propuesta del Partido Popular, ¿cómo valora que tras una larga militancia en el Partido Comunista y después en el Partido Socialista, haya sido un gobierno del Partido Popular el que le nombre Defensor del Pueblo?

Me reconforta pensar que en España el espléndido sistema político que tenemos lo mantienen, con vigor, los dos grandes partidos, y que por lo tanto es neutra la propuesta de quién sea el Defensor, aunque no lo sea su designación por las Cámaras.

Usted ha dicho que defenderá a los más necesitados y cita a “los niños, las mujeres y los escolares” como tres puntos importantes. Una sociedad que necesita defender a estos tres colectivos es una sociedad que falla en lo más importante, ¿no le parece?

Hay que tener presente que la Constitución y las leyes defienden a estos colec-





Enrique Múgica nos cuenta durante la entrevista que no se sorprendió cuando le propusieron el cargo de Defensor del Pueblo debido a que su larga vida política la ha dedicado a la recuperación de las libertades durante la dictadura y a la defensa de los derechos humanos en la democracia.

tivos. Lo que importa es enfrentarse a las situaciones minoritarias e incluso marginales, en que tales fallos se producen.

Usted ha puesto de relieve las dificultades materiales en las que presta sus servicios el Defensor del Pueblo, ¿no le preocupa tener que dedicar una parte de su tiempo a crear estructuras básicas?

Confío que en el año 2001, a tenor del

presupuesto y de la ayuda de la Administración Central se vayan corrigiendo estas dificultades, para lo que hay un buen equipo trabajando.

Sin duda sus declaraciones que tienen más resonancia son las que se refieren al terrorismo. Como vasco que ha vivido el problema muy de cerca, ¿cómo imagina el fin de la violencia en el País Vasco?

Mediante la actuación policial, la movilización popular, la cooperación internacional y las decisiones judiciales.

Respecto a la primera confío que el deseo de la mayoría de los ertzainas de que su vocación de perseguir a los terroristas de baja y alta intensidad no se vea frenada por el comportamiento pasivo de su cúpula política nacionalista y que se rea-

PERFIL

ENRIQUE MÚGICA HERZOG es Defensor del Pueblo desde el día 15 de junio de 2000. Nació en San Sebastián en 1932, y es abogado. Comenzó su actividad política en 1953. En 1956 fue el principal organizador del "Congreso Universitario de Escritores Jóvenes", que dio lugar a los sucesos universitarios de febrero de 1956. Fue, por ello, detenido y encarcelado durante tres meses. Ha sido Diputado al Congreso por Guipúzcoa en todas las legislaturas desde las Constituyentes, en la que ocupó la Presidencia de la Comisión de Defensa y la Vicepresidencia de la Comisión Constitucional del Congreso.

Fue nombrado Ministro de Justicia en 1988, cargo que ocupó hasta marzo de 1991, en cuyo período se aprobaron, entre otras leyes, la de Demarcación y Planta Judicial, la de Sociedades Anónimas y las Reformas Procesales y Penales que llevaron a la creación de los Juzgados de lo Penal.

El 11 de julio de 1997, el Consejo de Ministros aprobó el Real Decreto 1131/87, por el que es nombrado Presidente de la Comisión de Investigación de las Transacciones de Oro procedentes del Tercer Reich durante la Segunda Guerra Mundial. Además de su actividad política, ha publicado el libro "Itinerario hacia la libertad" y ha colaborado frecuentemente en los principales diarios españoles.



lice la coordinación entre ellos y las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

En relación a la segunda, que deje bien claro no sólo su repudio al terrorismo sino que la voluntad de los firmantes del Pacto de Estella, bien desde la violencia, o bien desde una inmoderada semántica, no conseguirán sus propósitos segregacionistas atentatorios contra una mayoría constitucionalista que en Euskadi se convertiría en víctima de iguales comportamientos de afirmación étnica y excluyente.

Usted fue ministro de Justicia en el gobierno de Felipe González y el artífice de casi todas las disposiciones que ha llevado a cabo la reforma del Derecho Mercantil español para equipararlo al de los países europeos. ¿Fue una de las más destacadas labores como ministro. ¿Qué recuerda de esa época como más destacado?

La reforma del Código de Comercio en la parte relativa al Registro Mercan-

Como ministro de justicia realicé la reforma del Código de Comercio en la parte relativa al Registro Mercantil y se redactó y aprobó la nueva Ley de Sociedades Anónimas

til, mediante un reglamento con más de 400 artículos, que responde a las normas comunitarias, potenciando y modernizando el Registro al servicio del tráfico, y que fue elaborado bajo la dirección jurídica del profesor Paz Ares. Además, se redactó y aprobó una nueva Ley de Sociedades Anónimas en sustitución de la anterior de 1953.

Como ministro de Justicia tuvo a su cargo la jefatura de los registradores. ¿Cómo enjuicia la labor de los registradores en la sociedad actual?

La seguridad jurídica y de tráfico que confieren los registradores los ha consolidado como un factor valioso de nuestro sistema constitucional.

Usted nombró director general de los Registros y del Notariado al actual Decano-Presidente del Colegio de Registradores, Antonio Pau Pedrón, ¿cómo recuerda ese tiempo?

Antonio Pau sustituyó a Cándido Paz Ares como director general de los Registros y del Notariado. Su doble perfil de riguroso jurista y de humanista se ve en la doble vertiente de su obra. Sus libros sobre importantes hombres del derecho y sobre especialidades legales son relevantes. Fue él quien con motivo del cincuentenario de su fallecimiento escribió un amplio y muy valioso texto sobre "Azaña jurista". Además, ha introducido sustanciales reformas en los Registros para facilitar la relación de éstos con la sociedad. Como escritor ha construido una prosa bella e imaginativa sobre aspectos de la vida y obra de Rainer María Rilke, Juan Ramón Jiménez y otros grandes escritores. No puedo olvidar la aportación a esos hermosos libros de los grabados de su esposa.



AGORA

El nuevo

Sistema de Gestión

para los

Registros de la Propiedad

Para más información:

www.insags.com

tel.: 901 116 376

e-mail: corpme@insags.com

insa

Ingeniería de Software Avanzado, S.A.

IBM Global Services

VISITAS

ASOCIACIÓN DE TRIBUNALES DE COMERCIO DE PARÍS

Una delegación de la Asociación de Tribunales de Comercio de París visitó el Colegio de Registradores de España con el fin de recabar información sobre la figura del registrador y del Registro Mercantil español. En este sentido, los colectivos de ambos países mantuvieron diversas reuniones de trabajo en donde se estudiaron los puntos comunes sobre temas registrales que afectan actualmente a los dos países, como la necesidad de



potenciar la firma electrónica y la creación de un espacio registral único europeo.

La delegación francesa visitó las instalaciones del Regis-

tro Mercantil de Madrid y comprobó el funcionamiento del FLEI, el sistema de información mercantil a través de Internet más completo de Eu-

ropa, creado por el Colegio de Registradores de España. Las actividades concluyeron con una visita al Centro de Proceso de Estados Contables

EL SALVADOR

El director del Centro Nacional de los Registros, Félix Garrid, y la directora de los Registros de El Salvador, Ruth Jeannette Cuestas, visitaron el Colegio de Registradores de España para firmar un convenio bilateral de colaboración y abordar temas registrales comunes a los dos países.

Durante su estancia, la delegación salvadoreña comprobó el funcionamiento de un Registro de la Propiedad y del Servicio de Índices del Colegio de Registra-

dores. Igualmente, visitaron la Dirección General de los Registros y del Notariado y la Dirección General del Catastro.

Esta visita se enmarca dentro de las relaciones que el Colegio de Registradores de España mantiene con diferentes países iberoamericanos para facilitar colaboración y asesoramiento sobre el sistema registral español y su funcionamiento.



del Colegio de Registradores, donde se elaboran, mediante un tratamiento informático de los datos registrados, índices generales del estado de los diferentes sectores de la economía.

DIRECTORA GENERAL

La directora general de los Registros y del Notariado, Ana López Monis, visitó el Colegio de Registradores, coincidiendo con la celebración de la Asamblea de Decanos Territoriales o Autonómicos. La directora general fue informada de la marcha de los asuntos colegiales.

La Asamblea de Decanos está integrada por el Decano-Presidente del Colegio y los Decanos Territoriales. A ella pueden asistir los restantes miembros de la Junta de Gobierno, con voz y sin voto. Ana López Monis asistió a este encuentro por primera vez desde su nombramiento como direc-

tora general de los Registros y del Notariado

CONFERENCIAS

LEY DE ENJUICIAMIENTO CIVIL

El Decanato Autonómico de los registradores valencianos organizó durante los meses de octubre y noviembre un ciclo de conferencias sobre la Ley de Enjuiciamiento Civil, con la participación de destacados catedráticos de Derecho Procesal.

Entre los temas que se abordaron en las diferentes conferencias destacaron “Los procedimientos de protección del crédito”, “Los juicios ordinarios”, “La nueva Ley de enjuiciamiento civil y la Constitución Española” y “La ejecución dineraria y directa sobre bienes inmuebles”.

NUEVAS TECNOLOGÍAS



El Centro de Estudios Registrales del Colegio de Registradores de España organizó unas conferencias sobre “Las sociedades mercantiles en la sociedad de la información”, donde destacados especialistas analizaron las nuevas tecnologías y su relación con el Derecho Societario y el Registro Mercantil. También se abordaron temas de máxima actualidad como la firma electrónica y los dominios de Internet.

Los participantes en esta jornada fueron Luis Fernández del Pozo, registrador de la propiedad y mercantil; Apolonia Martínez Nadal, profesora titular de Derecho Mercantil y Lorenzo Prats Alventosa, profesor titular de Derecho Civil.



JORNADAS

JUECES Y REGISTRADORES

El Colegio de Registradores de España y el Consejo General del Poder Judicial organizaron unas jornadas dirigidas a jueces y registradores sobre “La ejecución, los procesos hipotecarios y los aspectos registrales en la nueva Ley de Enjuiciamiento Civil”.

Durante las jornadas diferentes magistrados y registradores debatieron, entre otros temas, sobre la ejecución ordinaria y la realización de los bienes y las inscripciones a practicar en el Registro de la Propiedad, y sobre la ejecución hipotecaria y los presupuestos y desarrollo del procedimiento hasta la práctica de los correspondientes asientos registrales. También se analizaron las disposiciones generales de la realización de bienes embargados y la oposición a la ejecución, sus significados, causas y efectos.



EL ARBITRAJE SOCIETARIO

Bernardo M. Cremades Sanz-Pastor, presidente de la Corte Española de Arbitraje, pronunció una conferencia en el Colegio de Registradores de España sobre el arbitraje societario y las nuevas tecnolo-

gías. Durante su exposición, Cremades hizo un pormenorizado análisis sobre la situación actual del arbitraje societario, y más concretamente sobre “la cláusula arbitral estatutaria de resolución de conflictos en materia intracorporativa”, resaltando el reciente cambio de criterio de la

Dirección General de los Registros y del Notariado como de la Sala Primera del Tribunal Supremo, que suponen una apuesta decidida por el arbitraje societario en todo tipo de cuestiones intracorporativas, incluyendo la impugnación de acuerdos sociales.

El presidente de la Corte Española de Arbitraje invitó a los registradores mercantiles, a las instituciones arbitrales y a los especialistas en la materia -árbitros, fedatarios públicos y abogados-, a colaborar en la redacción de cláusulas arbitrales a incluir en los estatutos sociales, de forma que se fomente el arbitraje en la materia una vez superadas las barreras que tradicionalmente habían existido hacia esta institución por parte de la mayoría de la doctrina mercantilista, así como de la jurisprudencia.



CONTRATO

SERVICIOS DE CERTIFICACIÓN

El Colegio de Registradores de España ha suscrito un contrato con la sociedad PSIinet para la constitución de una entidad instaladora de servicios de firma electrónica. El

nuevo servicio permitirá la emisión de certificados internos para los registradores y sus empleados, y certificados externos, particularmente para empresarios y representantes de las sociedades mercantiles.

Con los certificados internos se pretende dar confidencialidad y seguridad a la intercomunicación de los registradores entre sí y con los servicios del Colegio, mientras que los segundos buscan dar seguridad a la firma electrónica de las sociedades y empresarios al incorporar al certificado, no sólo la identidad, sino también las facultades representativas de la persona física que actúa en nom-



Un módulo especial, con la herramienta STFIC, incorporará la operatoria precisa para la firma y envío de documentos a los Registros, con lo que podrán atenderse los requerimientos exigidos por las resoluciones e instrucciones de la Dirección General de los Registros y el Notariado en esta materia.

bre de aquellos. La herramienta elegida para el desarrollo de este módulo es Unicert, un producto de Baltimore Technologies plc, suficientemente acreditado en el mercado europeo.

Con esta medida los registradores dispondrán de los medios necesarios para que los servicios registrales, sin merma de la seguridad jurídica, puedan integrarse en la imparable sociedad de la información.



OPOSICIONES

SORTEO

El pasado mes de septiembre tuvo lugar en el Colegio de Registradores de España el sorteo para designar el número de orden de actuación de las oposiciones al Cuerpo de Aspirantes a Registradores de la Propiedad y Mercantiles. El acto estuvo presidido por la subdirectora general de los Registros y del Notariado, Cristina Santaolaya, el director del Centro de Estudios Registrales del Colegio de Registradores, Fernando Curiel y el secretario del Colegio, José Pedro Gómez Barrio. El número de plazas a cubrir para

estas oposiciones convocadas por Resolución de 14 de marzo de 2000 son de cincuenta, y el número de opositores presentados supera los setecientos.

El Tribunal que juzgará las oposiciones está compuesto por Fernando Curiel como presidente, y los vocales Antonio Manuel Román García, catedrático de Derecho Civil; José Luis Durán Berrocal, magistrado; Ángel Sanz Iglesias, notario; José Manuel Villar Uribarri, abogado del Estado y Miguel de Seoane de la Parra, registrador mercantil. El secretario es Javier Gómez Gálligo, registrador adscrito a la Dirección General de los Registros y del Notariado.



EL REGISTRO MERCANTIL *ahora* EN INTERNET

www.registradores.org



Consulta directa, instantánea, sin intermediarios, las 24 horas del día, todos los días del año.

La información mercantil y contable de 1.500.000 sociedades españolas.

- Capital suscrito y desembolsado, estructura de la sociedad.
- Disolución, fusión, escisión, liquidación, suspensión de pagos y quiebras.
- Relación de administradores y apoderados vigentes.
- Balances, memorias, informes de gestión, auditoría y acciones propias.

Disponga de la información totalmente actualizada y fiable en el momento preciso, ahorrando desplazamientos.

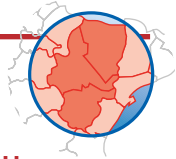




José Antonio Serrano García ha sido galardonado con el Premio de Estudios Jurídicos *Manuel Batalla González* 1999 por su trabajo "Troncalidad y comunidad conyugal aragonesa".

ARAGÓN

Premio "Manuel Batalla González"



EL DECANATO AUTONÓMICO de los registradores de Aragón ha concedido el premio de estudios jurídicos "Manuel Batalla González" 1999 a José Antonio Serrano García, profesor titular de Derecho Civil de la facultad de Zaragoza, por su trabajo "Troncalidad y comunidad conyugal aragonesa (Relaciones del recobro de liberalidades, la sucesión trocal y el derecho de abolorio con la comunidad conyugal legal)".

El acto contó con la participación del decano autonómico de Aragón, Pablo Casado, y José Luis Batalla, registrador de Zaragoza. Asistieron también, entre otras autoridades y juristas, el presidente del Tribunal Superior de Justicia de Aragón y de la Comisión Aragonesa de Derecho Civil, y los decanos de la Facultad de Derecho y de los Colegios Notarial y de Corredores de Comercio.

La obra premiada constituye una valiosa aportación al estudio del derecho sucesorio aragonés y es la primera monografía que se publica tras la entrada en vigor de la nueva Ley de Sucesiones de Aragón. El Centro de Estudios Registrales de Aragón convoca el premio "Manuel Batalla González" para poner de relieve la figura del destacado registrador aragonés y para fomentar el desarrollo científico del Derecho en la comunidad aragonesa.



La directora general de los Registros y del Notariado, Ana López-Monis y el Decano-Presidente del Colegio de Registradores de España, Antonio Pau durante un encuentro con los medios informativos con motivo de la inauguración de las nuevas instalaciones del Registro Mercantil de Asturias.

ASTURIAS

Nuevas instalaciones para el Registro Mercantil



EL REGISTRO MERCANTIL DE ASTURIAS

inauguró el pasado mes de octubre su nueva sede situada en la calle El Mayorazu número 4 de Oviedo. Con estas instalaciones de 2.000 metros cuadrados de superficie y dotadas con las nuevas tecnologías de la información, el Registro pretende ofrecer al usuario un servicio cada día más rápido, ágil y seguro. El Registro dispone también de un moderno sistema de información mercantil a través de Internet que permite al usuario acceder a todas las bases de datos de los Registros Mercantiles de España.

Al acto de inauguración asistieron, entre otras autoridades, la directora general de los Registros y del Notariado, Ana López-Monis; el Decano-Presidente del Colegio de Registradores de España, Antonio Pau Pedrón; el decano autonómico de los registradores asturianos, Manuel Parga López; el registrador Mercantil de Asturias, Eduardo López Çngel y el presidente del Tribunal de Justicia de Asturias, Julio Alberto García Lagares.

VICEDECANO DEL COLEGIO DE REGISTRADORES DE ESPAÑA

José Antonio Calvo

“No puedo negar que en determinados campos se han conseguido cambios importantes y espectaculares”



ENTRE LAS MUCHAS FORMAS EN LAS QUE SE PUEDEN DIVIDIR LAS PERSONAS EN FUNCIÓN DE SU ACTITUD SOCIAL ESTÁN LOS INTERESADOS EN LOS ASUNTOS PÚBLICOS Y LOS QUE EN EL DEVENIR DE SU VIDA PREFIEREN NO ABANDONAR NUNCA SU CÍRCULO MÁS PRIVADO DE ACTUACIÓN. SIN DUDA EL VICEDECANO DEL COLEGIO DE REGISTRADORES, JOSÉ ANTONIO CALVO, PERTENECE A LOS PRIMEROS.

ÉL MISMO RECONOCE EN ESTA ENTREVISTA SU INTERÉS Y SU COMPROMISO POR LA BUENA MARCHA DE LOS ASUNTOS COLEGIALES Y REGISTRALES. SU TALANTE DIALOGANTE, CERCANO Y EFICAZ SON SIN DUDA SUS MÁS FIELES ALIADOS EN SU PROYECCIÓN SOCIAL Y PROFESIONAL

Después de tres años en el Colegio de Registradores, como vicedecano de la Junta de Gobierno, que resaltaría de su experiencia?

El Colegio y el propio Cuerpo de Registradores constituyen una maquinaria pesada, poco propensa a cambios revolucionarios. Las medidas, realmente innovadoras, intentadas por la Junta han encontra-



“Sobre la fusión con los notarios nuestra posición ha sido la de defender en todo momento la independencia de los registradores y la función registral íntegra”

do enormes reticencias en la propia estructura colegial establecida por los propios Estatutos. En este sentido mi experiencia es, en una buena medida, algo desilusionante. No puedo negar, sin embargo, que en determinados campos se han conseguido cambios importantes y espectaculares, particularmente en el desarrollo informático impulsado por la función registral mercantil. En cualquier caso, el paso por la Junta de Gobierno es una experiencia recomendable para todos los colegiados. Desde la celebración de la Asamblea de Barcelona he participado en asuntos corporativos. He manifestado y he hecho efectivo mi interés por la buena marcha de los asuntos registrales y colegiales. La Junta, dada la diferente perspectiva desde la que se analizan los problemas cotidianos, ofrece una posibilidad muy interesante de elevar el punto de mira y la trascendencia de las decisiones que se toman en una oficina registral.

Precisamente durante este periodo en la Junta de Gobierno se ha producido diferentes problemas en las relaciones externas.

En este periodo se han concretado ciertas amenazas, siempre latentes, contra el estatuto profesional y la función de los registradores. La novedad ha venido, por

una parte, de la pretensión de incorporar esa función al ámbito puro del mercado, introduciendo la libre competencia entre registradores y, por otra, de haberse preparado a espaldas del Colegio profesional. No hemos recibido de la Administración información clara de sus objetivos, ni de sus medidas y por eso nos hemos visto obligados a actuar, en ocasiones totalmente a ciegas. La injerencia de sectores de la Administración con quienes habitualmente no tenemos relación ha contribuido a enmascarar aún más sus proyectos y dificultar nuestra actividad.

El proyecto de integración de registradores y notarios, con ocasión o como consecuencia de la fusión de notarios y corredores, ha preocupado y ocupado a nuestra Junta con más intensidad que cualquier otra cuestión. Nuestra posición en este asunto ha sido la de defender en todo momento la independencia de los registradores y la función registral íntegra, en particular la calificación con la extensión y límites que en la actualidad tiene. En esta materia no cabe complacencia alguna y es y será defendida a ultranza cualquiera que sean las consecuencias que esta postura pueda ocasionar. Por otro lado he pensado y sigo pensando que cualquier tipo de enfrentamiento entre los Cuerpos de notarios y registradores sólo puede traer consigo daños irreparables para ambas profesiones. Soy y he sido por ello, partidario en todo momento de mantener una postura dialogante, abierta a cualquier medida que respete los límites señalados y que mejore el servicio a la sociedad.

Según los Estatutos del Colegio usted tiene encomendada la tarea de “ser jefe supremo” del personal del Colegio.

En este sentido he intentado establecer una mejor coordinación entre los centros de trabajo del Colegio, unificando categorías, horarios y remuneraciones. Actualmente, a mi juicio, la plantilla ac-

tual del Colegio es suficiente para atender sus funciones. El único departamento que puede exigir una nueva dimensión es el Servicio de Sistemas de Información, por múltiples proyectos que se han acometido en este mismo año: desarrollo del FLEI, impulso a los nuevos programas registrales, intercomunicación de los Registros y el establecimiento de la entidad de prestación de servicios de firma electrónica. Por este motivo, se está llevando a cabo una auditoría externa que analice la situación actual de la carga de trabajo en el departamento, a la vista de los proyectos actuales y futuros y que en consecuencia, sugiera la estructura y dirección más adecuada para lograr la máxima eficiencia. No hay que olvidar que en este mismo departamento se produjo al inicio de nuestro mandato una crisis que motivó drásticos cambios en su dirección.

Además de sus funciones en asuntos de personal, usted como vicedecano tiene otras funciones encomendadas.

Efectivamente al vicedecano le corresponde velar por la deontología profesional de los registradores. Es ésta una materia

“Una de las limitaciones con que se ha encontrado la Junta a la hora de hacer efectiva su política sobre el funcionamiento de los Registros ha sido su escasa competencia en el ejercicio de la actividad disciplinaria”



ACTUACIONES DE LA JUNTA DE GOBIERNO

POTENCIAR la presencia institucional mediante numerosos convenios firmados con el Consejo General del Poder Judicial, la Dirección General del Catastro, la Comisión Nacional del Mercado de Valores, diferentes universidades y organismos públicos y privados.

DESARROLLAR la presencia internacional del Colegio a través de proyectos con países iberoamericanos y de Europa del Este, además de la participación en foros y congresos internacionales de Derecho Registral. Igualmente, se han institucionalizado las relaciones con la Unión Europea de forma permanente.

REESTRUCTURAR y potenciar el departamento de Sistemas de Información. Creación del FLEI, de un nuevo programa informático y realizar un proyecto del FLOTI.

AMPLIAR las actividades del Centro de Estudios Registrales mediante la creación de la primera publicación electrónica del CPEC, la publicación de nuevas colecciones, la reforma del sistema informático de la biblioteca del Colegio y la organización de jornadas y conferencias.

AUSTERIDAD y transparencia en el apartado presupuestario y diversificación de la cuota por razones de uso informático.

PREVISIÓN social a través de la firma de un nuevo seguro colectivo de vida.

En lo relativo al funcionamiento de los Registros se han elaborado planes de control de la aplicación del arancel y de culminación de la recuperación informática. Se han continuado los estudios sobre la demarcación registral y se están adecuando los registros a las nuevas tecnologías, todo ello en el contexto de las 16 medidas adoptadas para adaptar a los Registros a las nuevas tecnologías y así poder ofrecer a la sociedad un servicio cada día más ágil, eficaz y sencillo.

Desde la Junta de Gobierno se han establecido relaciones permanentes con autoridades de las distintas administraciones, del mundo político, económico, jurídico, empresarial y de los medios de comunicación.

de la Junta de Gobierno y las Juntas Territoriales en esta materia.

De vez en cuando, se reciben quejas contra la actuación de los registradores. En su mayoría vienen originadas por desconocimiento de la función registral por parte del interesado, en otras ocasiones, sin embargo, tienen una fundada justificación en cumplimiento de deberes profesionales por parte del registrador: retraso, falta de atención al usuario, etc.

Además, al vicedecano debería corresponderle coordinar e impulsar las decisiones de la Junta.

AUSTERIDAD Y TRANSPARENCIA. En el programa de la actual Junta de Gobierno se habló de aplicar criterios de austeridad y transparencia ¿es esto hoy una realidad?

En cuanto a los gastos, la idea básica que ha presidido la actuación de la Junta de Gobierno ha sido la de la austeridad, de manera que este año el nivel de dotación presupuestaria gastada es inferior a la que teóricamente hubiera correspondido según lo previsto. Respecto a los ingresos hay que destacar que existe superávit en su recaudación, ya que las cantidades liquidadas hasta la fecha han sido superiores a las presupuestadas. Cómo consecuencia de la contención de los gastos y de la buena marcha de los ingresos, la Teso-

que constituía uno de los objetivos del programa de nuestra candidatura y en la que desde el principio se adoptaron medidas para hacerlo realidad. Un impulso a la inspección de los Registros, con especial atención a la aplicación del arancel, al plazo de despacho de los documentos y a la informatización de los archivos, tanto por parte de la Dirección General como de los órganos colegiales ha sido fruto de nuestra preocupación.

Una de las limitaciones con que se ha encontrado la Junta a la hora de hacer efectiva su política sobre el funcionamiento de los Registros ha sido su escasa competencia en el ejercicio de la actividad disciplinaria. Por ello, veo con agrado el interés que actualmente está mani-

festando la Dirección General en el ejercicio de sus funciones inspectoras, promoviendo una reforma legal del régimen disciplinario que potencie las facultades



El vicedecano del Colegio comenta que el paso por la Junta de Gobierno es una experiencia recomendable para todos los colegiados.

El Personal del Colegio: La fiel infantería

rería colegial ha aumentado significativamente con respecto a la misma época del año 1999. Todo lo anterior permite afirmar que en este campo se han conseguido plenamente los objetivos que nos habíamos marcado, de manera que la situación económica del Colegio es óptima, permitiendo afrontar las inversiones que sean necesarias para mejorar el servicio que prestamos, como ejemplo ya está en marcha el escaneo de todos los libros del archivo de los Registros que ocasionará un gasto importante y que será sufragado directamente por lo presupuestos colegiales.

Usted es registrador mercantil y el Fichero Localizador de Entidades Inscritas (FLEI) ha sido una de las realidades más importantes de los últimos años. ¿Cómo se podría medir la utilidad de este servicio que ofrece el Registro?

Ha sido una de los logros más positivos conseguidos en esta etapa. Es innegable que el presente y el futuro viene dado por la innovación en el campo de las telecomunicaciones. Por ello el FLEI, que se sustenta en la base de datos de todos los Registros Mercantiles de España y que a diferencia de otros intentos parecidos su información es ofrecida en tiempo real, se va imponiendo gradualmente. El aumento de consultas y de usuarios, tanto ocasionales como abonados, ha sido espectacular. Además, se han firmado diversos convenios con organismos públicos y entidades particulares. En estos últimos días se ha facilitado al Consejo General del Notariado las claves para que todos los notarios de España puedan acceder a los datos informatizados de los Registros Mercantiles. Quiero aprovechar esta oportunidad para transmitir desde estas páginas mi agradecimiento y felicitación a los compañeros que forman la Comisión Informática Mercantil, que han sido los verdaderos impulsores y creadores del FLEI.

Son necesarios cimientos sólidos para una gran institución y el Colegio de Registradores los tiene. Un entramado humano admirable ha cimentado los pilares fuertes sobre los que se asientan los registradores y su Colegio Profesional. Personas desconocidas que, en silencio y con dedicación absoluta, han entregado parte de su vida por y para el Colegio. Pero su labor diaria, en ocasiones rutinaria, no pasa desapercibida. Realizan tareas administrativas, de vigilancia, mantenimiento y secretariado..., trabajos primordiales para el buen funcionamiento del sistema.

Están ahí, detrás, no se les ve, siempre son los mismos y sin embargo aportan la estabilidad que ha caracterizado al Colegio durante sus sesenta y seis años de historia. Son sus colaboradores más antiguos. Entre ellos el jefe administrativo, antiguo "ahorrador", Pedro Bautista, la secretaria del Decano, Pilar Meléndez, el conserje mayor, José Díaz y la secretaria del censor, Maruja Sánchez

Reus. Constituyen el Colegio. Charlar con ellos durante unos minutos resulta gratificante. Unos llevan cuarenta años, otros veinticinco, pero como dice Maruja conservan la ilusión del primer día. Pilar afirma serenamente que les une el

una familia pero al ser más numerosa la convivencia es menos intensa. Ante la modernización del Colegio y la implantación de las nuevas tecnologías se han reciclado sin ningún complejo. A los jóvenes que llegan les aconsejan que mantenen-



De izda. a dcha., José Díaz, Maruja Sánchez Reus, Pilar Meléndez y Pedro Bautista. Más de 140 años de actividad profesional en el Colegio.

espíritu de ayuda. José Díaz expresa su agradecimiento a la institución. Y Pedro Bautista señala que el Colegio no es una oficina, es algo más complejo e importante.

Guardan en su memoria numerosos recuerdos gratos. Añoran sus primeros pasos en la planta sexta de la avenida de José Antonio número 61, cuando el Colegio tenía allí su sede. Entonces eran diez de plantilla, formaban una estrecha familia, ahora son ciento y pico, siguen siendo

gan intactas las ilusiones del primer día y que respeten la experiencia y el quehacer de muchos años. Son fieles al Cuerpo de Registradores, lo mismo da quien esté al frente. Se amoldan a sus sistemas de trabajo. Y sus problemas son los de ellos. Mantienen con sus superiores una relación cordial y cercana. Pilar, Pedro, José, Maruja y otros tantos forman la fiel infantería.

CRISTINA BARANDA

CONGRESO DE LA ONU SOBRE ADMINISTRACIÓN DEL SUELO

Urbanismo y Registro de la Propiedad

EL COLEGIO DE REGISTRADORES DE ESPAÑA Y EL MINISTERIO DE JUSTICIA ORGANIZARON EN MADRID EL SEMINARIO DE LA COMISIÓN ECONÓMICA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EUROPA SOBRE LA ADMINISTRACIÓN DEL SUELO. MÁS DE CIENTO EXPERTOS JURÍDICOS DE CUARENTA PAÍSES DEBATIERON SOBRE LOS PROBLEMAS DE CREACIÓN DE LOS MECANISMOS LEGALES DE SEGURIDAD EN LOS MERCADOS DE INMUEBLES Y SOBRE LA CONEXIÓN ENTRE URBANISMO Y EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD.

La Comisión Económica de las Naciones Unidas para Europa sobre la Administración del Suelo es la encargada de estudiar los procesos de inscripción y difusión de información acerca de la propiedad, el valor, el uso y los recursos del suelo. La administración del suelo incluye el Catastro, los Registros de Bienes Inmuebles y la consolidación, valoración y sistemas de información sobre el suelo con el objetivo de conseguir una gestión sostenible de los recursos que genera. Estos procesos incluyen la determinación de los derechos y otros atributos del suelo, el reconocimiento topográfico, su documentación detallada y el suministro de la in-



El seminario estuvo presidido por la directora general de los Registros y del Notariado, Ana López-Monis y el Decano-Presidente del Colegio de Registradores, Antonio Pau.

formación relacionada para apoyar sus mercados.

El seminario celebrado en Madrid sirvió para mejorar y promover la administración del suelo en Europa, con especial atención a los países en transición, y poner en práctica actividades relacionadas con la reforma de la legislación sobre vivienda y la planificación de la utilización

del suelo. En este sentido, el seminario se centró en la privatización a través de la seguridad en la propiedad y el establecimiento de mercados de bienes raíces en países en transición. También se estudió el importante papel del Registro de la Propiedad en la seguridad jurídica en el mercado de bienes inmuebles y en el desarrollo del crédito territorial.

El seminario sirvió para mejorar y promover la administración del suelo en Europa, y poner en práctica actividades relacionadas con la reforma de la legislación sobre vivienda y la planificación de la utilización del suelo

Con estas iniciativas la Comisión pretende colaborar con la Comunidad Europea en materia de medio ambiente y facilitar el comercio, la inversión extranjera y el desarrollo agrícola e industrial. Las actividades del grupo de trabajo promoverán la cooperación y el intercambio de experiencias entre todos los países de la CEE.

MARCO LEGAL. Los participantes en el seminario sobre la protección de los derechos como mecanismos de creación de los mercados inmobiliarios, resaltaron la necesidad de crear un marco legal adecuado que defina los derechos inscribibles en el Registro de la Propiedad, la actuación profesional de los registradores y los procedimientos de inscripción y sus efectos. En este sentido, se apostó por dotar al Registro de la Propiedad del mayor contenido posible como mecanismo de máxima seguridad, incluyendo todos los datos con proyección legal referidos a la finca.

Igualmente, se destacó la importancia de establecer mecanismos de inscripción y ejecución de hipotecas rápidos, sencillos y seguros, definiendo claramente su marco legal. La trascendencia de la función de los registradores en el control de la legalidad como presupuesto para los fuertes efectos del Registro y la importancia que tiene la colaboración entre el registrador y las administraciones públicas, fueron otras de las conclusiones adoptadas.



COLABORACION INSTITUCIONAL

La Comisión Económica de las Naciones Unidas para Europa sobre la Administración del Suelo coopera y determina sus actividades en estrecha colaboración con otras organizaciones internacionales, gubernamentales y no gubernamentales, activas en campos relacionados con la administración del suelo, como por ejemplo el Centro de Naciones Unidas para Asentamientos Humanos, la Organización para la Agricultura y Alimentación de Naciones Unidas, el Comité Europeo de Responsables de la Cartografía Oficial, la Federación Internacional de Topógrafos y el Centro Internacional de Derecho Registral.

Igualmente, desde esta Comisión se promueve la cooperación y se facilitan contactos directos con organizaciones y programas internacionales que financian la inscripción registral del suelo y los proyectos de catastro en países en transición, como los programas PHARE y TACIS de la Unión Europea, el Banco Europeo para la Reconstrucción y Desarrollo y el Banco Mundial. También se fomenta la asociación entre los sectores público y privado en la gestión de los recursos del suelo para un desarrollo sostenible.

ÁREAS DE ACTUACIÓN

El grupo de trabajo de la Comisión Económica de las Naciones Unidas para Europa sobre la Administración del Suelo actúa en las siguientes áreas:

Legislación básica sobre gestión del suelo (derechos legales sobre bienes inmuebles -incluida la propiedad-, inscripción registral de bienes inmuebles, propiedad e hipotecas, transmisión de la propiedad, seguridad de la propiedad, adjudicación de derechos sobre el suelo y resolución de controversias, limitaciones en la utilización del suelo; etc.).

Medidas de administración del suelo (formación de bienes inmuebles, inscripción registral, mapas catastrales, valoración de bienes inmuebles, etc.).

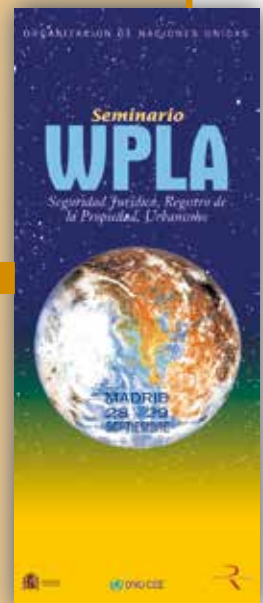
Sistemas de información sobre el suelo (Registro de Bienes Inmuebles, registro del suelo, datos de valoración, datos de utilización del suelo, mapas catastrales, etc.).

Aspectos de organización y gestión (asuntos institucionales, gestión, financiación de operaciones, política de datos y valoración de los servicios y requisitos de recuperación de costes, desarrollo de la capacidad profesional, privacidad, participación ciudadana, etc.).

Sobre la conexión entre el Registro y el urbanismo, se incidió en la conveniencia de utilizar las técnicas del sistema legal, especialmente del Registro de la Propiedad, en los procesos de urbanización. Pa-

ra mejorar la administración del suelo también se destacó la importancia de establecer en los países en transición sistemas que faciliten la primera inscripción. Otros de los temas acordados por la Comisión fueron la necesidad de facilitar la creación rápida del suelo urbano, procurando una mayor oferta que disminuya el precio de la vivienda, y la importancia de que sea el Registro de la Propiedad quien controle la legalidad de las parcelaciones y construcciones.

Más de cien expertos jurídicos de cuarenta países debatieron sobre la conexión entre urbanismo y el Registro de la Propiedad.



Los Registradores firma

Por JOAQUÍN RODRÍGUEZ, *registrador mercantil*

La revolución digital en ciernes está dando lugar a una progresiva sustitución del soporte en que se contiene la información y a la posibilidad de transmitir ésta en soporte electrónico, directamente por su creador al destinatario.

Estamos viviendo el paso de un sistema de documentación en soporte papel a un sistema de documentación en soporte electrónico, donde el ordenador deja de ser un instrumento auxiliar del soporte papel, para convertirse en un nuevo e independiente soporte y medio de transmisión de la información.

Esta revolución digital está dando lugar al nacimiento de los llamados servicios de la sociedad de la información, y de instituciones que pretenden dar seguridad y eficacia a los servicios que prestan, creando redes de seguridad y confianza en las comunicaciones electrónicas.

Las funciones sociales que pretenden realizar esas redes de seguridad y confianza de las comunicaciones electrónicas son, propiamente, las de identificación y certificación, funciones ya reguladas jurídicamente y realizadas diariamente también por los registradores.

Los registradores debemos adaptar nuestra función a la revolución digital, aprovechando las ventajas que nuestro sistema de Registro tiene por su gran capacidad de adaptación a las nuevas tecnologías.

Al Registro, para el cumplimiento de su función, le es completamente indiferente el soporte en que le llegue la documentación. Es indiferente que ésta llegue en soporte papel, o en soporte electrónico, o en cualquier otro que pueda existir. En este sentido, el Registro siempre está actualizado.

Además, al Registro no sólo le es indiferente el soporte en que le llegue la información. También tiene que serle indiferente el soporte en que la información, una vez realizada la correspondiente función calificadora, se inscriba, se almacene y se dé a conocer.

Estamos preparados para seguir realizando la misma función que ahora cumplimos, con idénticas garantías, cualquiera que sea el soporte en que se encuentre el correspondiente acto o negocio.

Aplicaciones prácticas de

supuestos de recepción, tratamiento, conservación y difusión de la información en soporte informático ya están en funcionamiento. Baste citar, a modo de ejemplo, los supuestos del depósito de cuentas anuales y la legalización de libros en los Registros Mercantiles, y la forma de llevanza del Registro de Bienes Muebles en general y del de Condiciones Generales en particular.

SISTEMA ELECTRÓNICO COMPLETO. Para hacer realmente eficaz el sistema es imprescindible incorporar la innovación que la firma electrónica supone, y mejorarla, en lo que esté en nuestras manos. Sin firma electrónica no es posible la existencia de un sistema electrónico completo y eficaz de recepción de documentación y tratamiento de actos y negocios en soporte magnético, ni de publicidad fehaciente a través del mismo medio.

Se trata, en definitiva, manteniendo la eficacia del sistema, de incorporar los medios técnicos necesarios para adaptar el Registro a las nuevas tecnologías, y así conservar, y si podemos aumentar, el nivel de seguridad y de confianza en la función que desempeñamos.

En la incorporación de la firma electrónica a nuestra función actuamos coordinadamente con las iniciativas seguidas en otros países europeos. Ya comprobamos en el III Congreso Internacional de los Registradores Europeos celebrado en Madrid los días 8 y 9 de junio pasado, cómo diversos países eu-



S y la electrónica

ropeos estaban desarrollando proyectos de firma electrónica avanzada para sus Registros de la Propiedad. Asimismo, la III Conferencia de Registros de Comercio de Europa, celebrada en Cardiff los días 4 y 5 del pasado mes de octubre, ha centrado sus trabajos en la firma electrónica y el envío electrónico de información a los Registros.

Incorporando a nuestra función la firma electrónica, por otra parte, damos cumplimiento a las normas emanadas de la Dirección General de los Registros en esta materia, y estamos en condiciones de coordinar nuestra actuación con otros proyectos desarrollados, al amparo del régimen de libertad que establece el artículo 4 del Real Decreto-Ley 14/1999 de 17 de septiembre, sobre firma electrónica, por Administraciones Públicas y por entidades.

Por último, los Registros Mercantiles están en condiciones de aumentar la seguridad jurídica en los servicios prestados mediante la utilización de la firma electrónica avanzada por parte de las personas jurídicas, a través de un servicio que puede ofrecer a cualquier prestador de servicios de certificación.

Dado que en nuestro derecho, la representación de las personas jurídicas corresponde a las personas físicas, que

hacen constar, en el momento de la firma, la intervención en virtud de la cual actúan, el Real Decreto Ley sobre firma electrónica exige, para la existencia de un certificado reconocido que en los supuestos de representación, se haga constar la indicación del documento que acredite las facultades del signatario para actuar en nombre de la persona jurídica a la que represente.

Este certificado plantea el problema de la responsabilidad de los prestadores de servicios de certificación en el momento de su concesión, durante su vigencia y en el momento de su revocación.

INSTRUMENTO JURÍDICO EFICAZ. Se pretende aplicar las posibilidades que el Registro Mercantil ofrece en materia de vigencia y facultades de los administradores y apoderados a los que se conceda firma electrónica avanzada.

El Registro Mercantil es el instrumento jurídico eficaz para asegurar la vigencia y facultades de la firma electrónica de los apoderados y administradores de las personas jurídicas.

El Registro Mercantil está en condiciones de ofrecer al prestador de servicios de certificación, en el momento de expedir el certificado y durante su vigencia, la seguridad de la vigencia de

la representación alegada por el solicitante, y de sus facultades. No solo es posible certificar de la vigencia de un cargo o apoderado social, sino que, cuando sea necesario, como ocurre en los supuestos de actuación de consejeros delegados y apoderados, también podrá certificarse de las facultades que ostenten.

En el momento de extinguirse la representación, el Registro Mercantil está en situación de informar inmediatamente al prestador de servicios de certificación, de forma que a partir de éste momento, el certificado de atributos se considere revocado. En el momento de inscribirse en el Registro Mercantil la revocación, renuncia, y en general la extinción de cualquier representación orgánica o voluntaria, se podrá actualizar, *on line* e instantáneamente, la Lista de Certificados Revocados del Servicio de Certificación Electrónica.

Es, por tanto, imprescindible coordinar el contenido del Registro Mercantil con el certificado de firma electrónica que se emita, cuando se trate de personas jurídicas, para, en cualquier momento, poder acreditar la vigencia o extinción del poder de representación.

Este sistema permite resolver los problemas que la revocación del certificado plantea, y coordina a la perfección los efectos del sistema de publicidad registral con la seguridad en el uso de certificados de atributos en representación de personas jurídicas.

Sin firma electrónica no es posible la existencia de un sistema electrónico completo y eficaz

Registro Mercantil y Derecho del Comercio Internacional

RAFAEL ARENAS GARCÍA

ORIGINAL Y PROFUNDO ESTUDIO DE LA PROBLEMÁTICA de comercio internacional desde la perspectiva registral, que pone de manifiesto el tópico del carácter adjetivo o meramente instrumental de las normas que regulan el Registro Mercantil. Desde este punto de vista, se examinan cuestiones relativas a las sociedades con elementos extranjeros, el domicilio y la nacionalidad en el ámbito mercantil, el establecimiento de sucursales, el traslado de sede, las obligaciones registrales de los empresarios, el tratamiento de los documentos extranjeros y la colaboración entre Registros Mercantiles de diferentes países.



Diccionario de Municipalismo

FRANCISCO HERRERA

SE TRATA DE UN TEXTO en el que se ha querido sistematizar todos los conceptos de uso común en la gestión municipal, con la vista puesta en los cargos públicos que desarrollan su actividad en las corporaciones locales, funcionarios de la administración municipal, estudiantes de diversas ramas universitarias, periodistas y aquellos que se están preparando para concurrir a las oposiciones que los ayuntamientos convocan periódicamente.

Es un diccionario en el sentido clásico del término. Es decir, un texto que explica qué es cada cosa desde un punto de vista conceptual y permite el establecimiento de comparaciones con las cosas parecidas. Está realizado en función de la realidad española.



La obligación real en el derecho de bienes

GERMÁN DE CASTRO VÍTORES

SI YA LAS CATEGORÍAS PURAS

de obligación o derecho real se resisten, a veces, a la comprensión del jurista, cuánto más las intermedias, como el “tertium genus” de la obligación real. El profesor De Castro Vítors con este profundo estudio, desarrollo de su tesis doctoral, ofrece la posibilidad de entender, por fin, lo que es el derecho real “in faciendo”, la carga real, la obligación “propter rem” o la obligación real, y, de paso, matizar el alcance de lo real y lo obligacional. Mérito añadido es la aplicación práctica que de estas categorías hace el autor analizando su presencia en instituciones como las relaciones de vecindad, la comunidad de bienes, la propiedad horizontal, el usufructo, la servidumbre o la superficie.



Guía Registral

FRANCISCO CORRAL DUEÑAS

LA MODIFICACIÓN DE LA DEMARCACIÓN REGISTRAL

de propiedad y mercantil, y los cambios de capitalidad responden a un interés general en cuanto incentivan la actividad económica,

acercan el servicio registral al ciudadano y lo adecuan a la expansión de numerosos núcleos de población. En esta guía el autor elabora una completa y detallada descripción de los Registros ñantiguos y de nueva creación-, su localización, área de influencia y forma de funcionamiento, cuya finalidad es facilitar el acceso de los particulares a los Registros y el mejor funcionamiento de los mismos. La publicación incluye también un listado que recoge



todos los pueblos de España y las localidades más cercanas donde se encuentra el Registro correspondiente.

Mercantil Sectorial

CENTRO DE PROCESO DE ESTADOS CONTABLES

LA SEGUNDA VERSIÓN DEL CD ROM “Mercantil Sectorial”, la publicación electrónica realizada por el Centro de Procesos de Estados Contables perteneciente al Centro de Estudios Registrales del Colegio, está configurada como una herramienta de ayuda para la toma de decisiones empresariales. El CD ROM concentra información económica de los cinco últimos años disponibles, sobre más de 200 sectores de actividad, distribuyendo información agregada de pymes relativa a la estructura del balance, cuenta de pérdidas y ganancias analítica, datos de personal y ratios económico-financieros, siempre referidos a cada sector. El sistema permite introducir los datos de una sociedad y realiza automáticamente la construcción de los apartados anteriores para la misma y su comparación con los datos agregados sectoriales que proporciona el CD ROM, imprimiendo o exportando los resultados a hoja de cálculo si se desea. Como novedades en esta versión se permite intercambiar datos sectoriales nacionales con los de diferentes Comunidades Autónomas, así como realizar gráficos a medida y añadir ratios y fórmulas económicas definidas por el propio usuario.



Colección

grandes hipotecaristas



JUAN CARLOS DOMÍNGUEZ NAFRÍA
EL JURISCONSULTO BENITO GUTIÉRREZ, ENTRE LA HISTORIA Y LA RAZÓN



JOSÉ LUIS DE LOS MOZOS
EL HIPOTECARISTA FRANCISCO DE CÁRDENAS. TRABAJOS Y EMPEÑOS DE SU VIDA Y DE SU OBRA



MANUEL MEDINA DE LEMUS
DON CALIXTO VALVERDE UNA VOCACIÓN UNIVERSITARIA



GABRIEL GARCÍA CANTERO
EL MAESTRO CASTÁN



ANTONIO PAU PEDRÓN
BIENVENIDO OLIVER, EN EL PENSAMIENTO ESPAÑOL DEL SIGLO XIX



LUIS ROCA-SASTRE MUNCUNILL
RAMÓN MARÍA ROCA SASTRE, JURISTA EN SU VIDA Y EN SU OBRA

ACTUALIZADO



Ejecución judicial sobre bienes hipotecados

JUAN MARÍA DÍAZ FRAILE

ACTUALIZADO a la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil.

Estas publicaciones se pueden adquirir en librerías y en el **CENTRO DE ESTUDIOS REGISTRALES DEL COLEGIO DE REGISTRADORES DE ESPAÑA**
Príncipe de Vergara, 72. Madrid.
Tlfno: 91 564 25 77 • Fax: 91 563 30 63

CLÁUSULAS ABUSIVAS

La transparencia de las empresas en el Registro de Condiciones Generales



El acto de presentación de las jornadas estuvo presidido por la directora general de los Registros y del Notariado, Ana López-Monis; el Decano-Presidente del Colegio de Registradores de España, Antonio Pau; la directora general de Sanidad y Consumo, María Dolores Flores y el presidente de la OCU, Carlos Sánchez-Reyes.

UN AÑO DESPUÉS DE LA APROBACIÓN DEL REGISTRO DE CONDICIONES GENERALES DE LA CONTRATACIÓN, EL COLEGIO DE REGISTRADORES DE ESPAÑA, EN COLABORACIÓN CON LA ORGANIZACIÓN DE CONSUMIDORES Y USUARIOS, ORGANIZÓ UNAS JORNADAS PARA HACER BALANCE DE LA LEY DE CONDICIONES GENERALES DE LA CONTRATACIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS CONSUMIDORES. DURANTE DOS DÍAS DESTACADOS ESPECIALISTAS DEBATIERON SOBRE LAS CLÁUSULAS ABUSIVAS EN SECTORES COMO EL DE LAS TELECOMUNICACIONES, EL COMERCIO ELECTRÓNICO, LOS CONTRATOS BANCARIOS Y LA COMPRA VENTA DE VIVIENDAS.

El Centro de Estudios Registrales del Colegio de Registradores de España, en colaboración con la Organización de Consumidores y Usuarios (OCU), organizó unas jornadas sobre las condiciones generales de la contratación y la situación de los consumidores, una vez transcurridos más de dos años de la aprobación de la Ley 7/1998 de 13 de abril.

Durante las jornadas, destacados especialistas hicieron un balance de la

situación en que se encuentran los consumidores frente a los contratos de adhesión que diariamente firman para acceder a todo tipo de bienes y servicios, fundamentalmente en el sector de la vivienda, telecomunicaciones, comercio electrónico y servicios financieros. Además, los ponentes destacaron la importancia de la creación del Registro de Condiciones Generales como instrumento necesario para la protección de los usuarios.

Esta Ley, que con bastante retraso vino a incorporar a nuestro ordenamiento la Directiva del Consejo 93/13/CEE de 5 de abril sobre cláusulas abusivas en los contratos celebrados con los consumidores, supuso un avance muy importante en la protección de nuestros intereses económicos y sociales, y modificó la Ley de 26/84 General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios.

REGISTRO DE CONDICIONES GENERALES.

Las condiciones generales están presentes en la mayor parte de los contratos que los consumidores firman todos los días (cuenta corriente, préstamo hipotecario, teléfono, luz, agua, compraventa de vivienda, contratos a distancia, etc.) y, por definición, no son negociables, es decir, que el proveedor o vendedor las redacta de forma unilateral y el cliente se limita a firmarlas. En ocasiones esas condiciones son abusivas y producen un desequilibrio importante en la relación contractual en perjuicio del consumidor. De ahí



Las Jornadas sobre cláusulas abusivas organizadas por el Colegio de Registradores en colaboración con la Organización de Consumidores y Usuarios despertaron un gran interés en los medios de comunicación.

la importancia de una ley que lo proteja en estas situaciones.

Para evitar el exceso de las cláusulas abusivas de los contratos se creó a principios de este año el Registro de Condiciones Generales de la Contratación. Este Registro tiene como objetivo dar publicidad a la letra pequeña de los contratos y las sentencias dictadas sobre su validez para proteger a los consumidores. Hasta el momento han sido pocas las empresas que se han decidido a depositar en el Registro sus cláusulas contractuales. Esto es debido, según comentó Antonio Pau, Decano-Presidente del Colegio de Registradores, en la presentación de las jornadas “a la falta de cultura registral y al choque de intereses que el Registro produce entre el deseo de algunas em-

presas de preservar la autoría de sus condiciones generales para evitar que sean imitadas, y la imagen de transparencia que proporciona el depositarlas en el Registro”. Para el presidente de la OCU, Carlos Sánchez-Reyes, “eliminar las cláusulas abusivas de los contratos es una tarea de todos, ya que, aunque la ley protege al consumidor, la práctica señala que no se han eliminado estos abusos”.

Durante las diferentes mesas redondas se pusieron también de manifiesto las dificultades derivadas del complejo proceso judicial que requieren las denuncias, además de la lentitud en el fallo de las sentencias judiciales que puede prolongarse, en algunos casos, hasta siete u ocho años. Según los especialistas, ésta podría ser la barrera que impide que el ciudadano se “atreva” a resolver sus casos por la vía judicial. Por este motivo, es cada vez más importante el papel de las asociaciones de consumidores, que han planteado ya, entre otras medidas, acordar con la Asociación Nacional de Promotores y Constructores la elaboración de un contrato modelo que no contenga cláusulas abusivas.

El Registro de Condiciones Generales tiene como objetivo dar publicidad a la letra pequeña de los contratos para proteger a los consumidores

ISABEL DE PORTUGAL

La majestad discreta



Retrato de la emperatriz Isabel de Portugal, por Tiziano (Museo del Prado).

LA EMPERATRIZ ISABEL DE PORTUGAL HA QUEDADO OCULTA ENTRE DOS NOMBRES: CARLOS V Y FELIPE II. SIN EMBARGO, ES UNA DE LAS FIGURAS MÁS CAUTIVANTES DE LA HISTORIA. SU PAPEL FUE ESENCIAL PARA EL IMPERIO Y PARA EL FUTURO REINADO DE SU HIJO. SU HUMILDAD, SU DULZURA, SU PROFUNDA FE LE VALIERON LA ESTIMA DEL PUEBLO ESPAÑOL QUE TAN FAMOSAS HIZO SUS EXEQUIAS.

ROSA CLARA ELENA

Si el hombre brilla en público -parafraseando los versos bíblicos- es porque hay una mujer que lo ama en privado. La historia tiene esa otra faz. “La mujer está en el espacio y el hombre frente al espacio; la mujer es, el hombre va siendo”, dice Cabodevilla. Se nos hace más patente la acción pública, pero no es menos importante la otra. Dulcinea anima la lanza del Quijote.

Isabel de Portugal, la emperatriz, reina de España es una de esas figuras en las que la historia no ha reparado demasiado; y esto, en cierto modo, se corresponde más con su personalidad que con la

LAS DESCALZAS REALES

La emperatriz vivió sus 13 años de matrimonio en España, la mayor parte del tiempo en Madrid. En esta ciudad nacieron María, Fernando y Juana. Isabel se había alojado muchas veces en un antiguo palacio, que aun antes que el Alcázar fue residencia de reyes, y que quizá fuera sede de las primeras cortes del reino en Madrid. Allí la emperatriz dio a luz a sus dos hijas. Su hija Juana fundó en ese palacio el Convento de Clausura de las Descalzas Reales, uno de los pocos conventos antiguos que quedan en pie. La adaptación y reconstrucción del palacio estuvo a cargo del arquitecto Antonio Sillero. En 1558, San Francisco de Borja, que había sido hombre de confianza de la emperatriz, trajo la primera comunidad religiosa de clarisas.



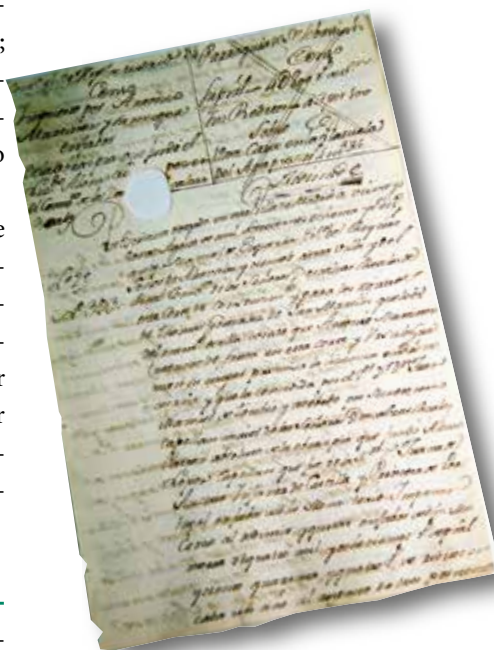
Fachada del Convento de las Descalzas Reales, ocupaba la antigua manzana 394.

ponderación histórica que se hizo de ella. Es como si ella misma se hubiera ocultado. Suele dársele el mérito de ser madre de Felipe II y poco más. Pero el amor que tuvo al emperador y a sus hijos, su ternura, su exquisitez, su inteligencia son como el reverso, el impulso secreto de gran parte del gobierno de Carlos V y de los mejores años de su vida. La historia no suele darnos un ejemplo como el de Isabel; reunía la competencia política y una extraordinaria feminidad. Su trabajo silencioso desde el hogar es tan notable como el de su gobierno.

Su alabada belleza “tenía prerrogativa de reconciliar los ánimos y atraer las voluntades”; el brillo de su aspecto y su personalidad estaba velado por un temperamento retraído, aunque apasionado, y por la melancolía que se atribuye al carácter portugués. Y así aparece a través de Tiziano, aunque magníficamente ataviada, tiene una majestad discreta.

DE LA CORTE DE AVÍS A LA CORTE DE AUSTRIA. Isabel nació en Lisboa el 24 de octubre de 1503, segunda hija de Manuel el Venturoso y María, hija de los Reyes Católicos. Su infancia vio una corte de rutilancia

Carlos V no sólo había encontrado mujer de su condición como esposa, sino como mujer de Estado. Compenetrada del ideario del emperador, fue su ayuda más valiosa



Censo del siglo XVIII a favor de una obra pía fundada en las Descalzas Reales, por Alfonso López, capellán de Juana de Austria.

y austeridad al mismo tiempo, de regalos y esfuerzos. María es conocida por su laboriosidad y devoción; Manuel por su exuberancia y prodigalidad. El hogar tuvo el sello de la espiritualidad de la reina, alejado del riesgo cortesano de una vida ociosa y frívola. En este sentido contribuía la presencia del gran dramaturgo portugués, Gil Vicente, muy afecto a Isabel.

En 1526 se cumpliría el sueño de Manuel el Venturoso y la cláusula del testamento de María, por la cual sus hijas debían casarse con reyes o hijos legítimos de reyes: Isabel se casaba, en Sevilla, con el emperador Carlos V. Como dice Fernández çlvarez, lo que comenzó siendo un negocio terminó en una unión feliz de enamorados. Y el cronista de Santa Cruz, sintetiza el encuentro y la boda de Carlos e Isabel con estas palabras: “podemos de-

Su trabajo silencioso desde el hogar es tan notable como el de su gobierno

“...haber el Emperador hallado mujer a su condición”.

Isabel, según el mismo Santa Cruz, *era blanca de rostro y el mirar honesto y de poca habla y baja, tenía los ojos grandes, la boca pequeña (É) la garganta alta y hermosa, era de su condición mansa (É) callada, grave, devota, discreta y no entremetida; y esto era en tanta manera que para sí aun no quería pedir nada al Emperador ni menos rogarle cosa por otros.*

A Sevilla siguieron los días felices de Granada, una de las pocas treguas de placidez para los esposos.

ESPOSA Y REINA. Carlos V no sólo había encontrado mujer de su condición como esposa, sino como mujer de Estado. Compensada del ideario del emperador, fue su ayuda más valiosa. Él mismo la formó;

y las cartas impecables de la emperatriz revelan su actitud concienzuda en los asuntos de gobierno. Fue regente de España durante las ausencias de Carlos V, en cuatro ocasiones: entre 1529 y 1533; 1535 y 1536; 1537; 1538. Este gobierno fue siempre eficaz y prudente.

Como nos dice la biógrafa de la emperatriz, María del Carmen Mazarío Coletto, la emperatriz atendía rigurosamente el gobierno a la vez que el hogar; de los asuntos grandes a los pequeños, se la ve en el problema de las islas Molucas y preparando el dulce para el emperador. Toda su vida, dice Mazarío, estuvo regida por el fulgor de una fe limpiísima y el amor de Carlos V.

Las ausencias de su esposo pesaron mucho en el ánimo de Isabel. Tanto, que el emperador le escribe en una carta: “Señora, ensanche ese corazón para sufrir lo que Dios ordenare (É) No desmaye ni tema”.

Santa Cruz describe expresivamente una de las tantas despedidas: *Como viese -Isabel- al Emperador tan determinado en su partida y que el viaje era tan largo y pe-*

ligroso, sin saber la certeza de la vuelta, era mucho lo que lloraba y la tristeza que en su corazón todos estos días traía, y como el Emperador la quisiese mucho (É) sentía muy gran pena, y como fuese de corazón generoso y animoso sentía aquel dolor como hombre y simulaba como discreto, consolándola mucho(É); pero ni bastaban las palabras (É) para que dejase de llorar ni de mostrar la pasión que tenía.

Fue regente de España durante las ausencias de Carlos V, en cuatro ocasiones

El encuentro de los esposos como en los versos de Garcilaso, cuando regresaba el emperador de las batallas:

*El corazón dispone al alegría
que vecina tenía, y reserena
Su rostro, y enajena de sus ojos
Muerte, daños, enojos,
sangre y guerra(É)
Y la consorte cara, presurosa
De un tal placer dudosa, aunque
lo vía
El cuello le ceñía en nudo
estrecho(É)*

(fgloga II)

Muere Isabel en 1539, dejando tres hijos al emperador: Felipe, María y Juana. Había dejado, también, un documento precioso: el testamento que Carlos V recordará a Felipe en sus Instrucciones. Y al referirse a la muerte de su esposa dirá en las lacónicas Memorias: “el emperador se quedó solo”.



La Conversión del Duque de Gandía “en el entierro de la emperatriz”, por José Moreno Carbonero (Academia de San Fernando).

hablaron de nosotros

Diario de Valladolid

Los datos de un millón y medio de sociedades españolas, ya en Internet

VALLADOLID.—La información mercantil y estadística de un millón y medio de socie-

El Periódico

Una fuente de seguridad jurídica

ABC

El Colegio de Registradores reúne a la Comisión de la ONU en un seminario sobre la administración de suelo

Expansión

Visión Personal
Los registros y el mercado

IONACIO TODA GIMÉNEZ

Se debe decir a un cliente que una finca por un año firmado el contrato...

Los registros crean un servicio de certificación de firma digital

El Colegio de Registradores creará un servicio de certificación de firma electrónica, gracias a un contrato suscrito...

Encuentro de la ONU en Madrid
Los registradores analizan el marco legal del suelo

El Colegio de Registradores inauguró ayer el seminario de la Comisión...

Escasa acogida en el sector empresarial
El Registro de Condiciones de la Contratación sólo ha tenido 35 inscripciones

MADRID.—Solo 35 empresas de las 35 inscripciones...

La Voz de Asturias

El registro mercantil se traslada para adaptarse a las nuevas tecnologías

Los datos sobre los negocios pueden consultarse en Internet...

Asociación Prensa

Registradores de España

La Nueva España

El Registro Mercantil inauguró sus nuevas oficinas en la calle B Mayorazú



Televisión Española durante las Jornadas sobre las Condiciones Generales de la Contratación.

El Mundo

¿Qué sucede cuando no se registra el piso?

LOS PARTICULARES SUPLEN ENDAOS Y DECISIONES POR NO VERIFICAR LAS CONDICIONES DE SU ADQUISICIÓN

CÓMO OPERAR EN EL SECTOR INMOBILIARIO

LA CANTIDAD DE OBRAS NECESARIAS SOBRE DOMICILIOS AUTÓNOMOS...

El País

Las garantías del registro

Expertos de más de 40 países defienden en Madrid las ventajas de la seguridad del Registro de la Propiedad en Europa

El Comercio

El Registro Mercantil inaugura las instalaciones con las que entra en la Red

Cinco Días

Sólo 18 empresas han depositado la 'letra pequeña' de sus contratos en el registro

El Colegio de Registradores analiza el urbanismo

Las garantías que el Registro ofrece a los ciudadanos es otro de los temas que sigue despertando mayor interés en los medios. Cada vez son más los artículos que aparecen en la prensa explicando las ventajas que ofrece el Registro a sus usuarios para evitar el fraude y obtener seguridad jurídica. Además, los convenios suscritos por el Colegio de Registradores, las conferencias que organiza y las publicaciones que edita, continúan teniendo una presencia diaria en los diferentes medios de comunicación social.

Joan Maragall recibe a Bienvenido Oliver

EL DECANO-PRESIDENTE DEL COLEGIO DE REGISTRADORES DE ESPAÑA, ANTONIO PAU, HIZO ENTREGA A LA CASA JOAN MARAGALL EN BARCELONA, DE CUATRO CARTAS QUE EL POETA CATALÁN ENVIÓ ENTRE 1907 Y 1909 AL HIPOTECARISTA BIENVENIDO OLIVER. LOS DOCUMENTOS SE ENCONTRABAN EN LOS ARCHIVOS DEL COLEGIO DE REGISTRADORES Y CONSTITUYEN UN DESTACADO TESTIMONIO DE LA RELACIÓN ENTRE EL POETA Y EL HIPOTECARISTA.



El Decano-Presidente del Colegio de Registradores, Antonio Pau, hizo entrega de las cartas a la directora general de la Biblioteca de Cataluña, Vinyet Panyella.

Coincidiendo con el día de las Jornadas Europeas del Patrimonio, el Decano-Presidente del Colegio de Registradores de España, Antonio Pau Pedrón, hizo entrega a la Casa Museo Joan Maragall en Barcelona, de cuatro cartas manuscritas que el destacado hipotecarista Bienvenido Oliver recibió del poeta catalán. Los documentos, que fueron entregados a la directora general de la Biblioteca de Cataluña, Vinyet Panyella, y al director general del Patrimonio Cultural de la Generalitat, Marc Mayer, constituyen

La casa Maragall es un excelente instrumento para el estudio del poeta y del modernismo en general

una destacado testimonio de la relación entre dos hombres con obras muy distintas pero unidos por dos profundos sentimientos: la tolerancia y la admiración.

De la admiración de Maragall hacia Oliver hay dos testimonios que no pueden ser más reveladores. Uno está en las cartas que se intercambiaron, y el otro en las páginas del Diario de Barcelona del día 22 de julio de 1896, donde publica una reseña del Derecho Inmobiliario español. De la admiración inversa, la de Oliver hacia Maragall, hay también testimonios, menos

Las cartas constituyen un destacado testimonio de la relación entre dos hombres con obras muy distintas pero unidos por dos profundos sentimientos: la tolerancia y la admiración

explícitos, pero también significativos. El primero es la preocupación por el envío inmediato al poeta catalán de cada una de sus obras en el mismo instante que veían la luz. El segundo testimonio es más sutil porque entre los papeles de Oliver aparece el nombre de Maragall, lo que da fe de lo presente que estuvo el poeta en la vida del gran historiador y jurista.

Las cartas, remitidas entre 1907 y 1909, se hallaban en los archivos del Colegio de Registradores, y tras su donación se suman a las más de 500 custodiadas en el archivo de la Casa Museo Joan Maragall. Este centro, dependiente de la Biblioteca de Cataluña, y a la que Maragall dedicó sus últimos esfuerzos para erigirla, constituye una sección propia de la institución y se ha convertido en un excelente instrumento para el estudio de la obra del poeta catalán en particular y del modernismo en general.

EL REGISTRADOR ANTONIO ROURA. Un importante número de las 500 cartas que se encuentran en la Casa Museo están dirigidas a un registrador, Antonio Roura, “el más entrañable y constante amigo de Maragall”. Estos documentos -los de Maragall a Roura- son los más personales y extensos, y los que mejor revelan las mínimas incidencias por las que discurrió la vida serena de Maragall.

En su discurso, Antonio Pau, en una ficción cronológica imaginó una nueva carta que se podría haber producido entre

Maragall y su gran amigo Antonio Roura, y que sería así: “Querido Antón. Que vueltas da el mundo. Ayer vino tu Decano y le entregó a la directora de la Biblioteca de Cataluña unas viejas cartas dirigidas a tu director general, el bueno y sabio Bienvenido Oliver.

El decano del Colegio de Registradores se refirió ampliamente en su discurso al registrador Roura, al que describió en estos términos: “El largo aislamiento en el interior de la mayor de las islas del archipiélago filipino pudo acentuarle la

originalidad hasta los límites de la extravagancia. Como registrador tenía poco que hacer: la ley hipotecaria no tenía allí aceptación, salvo para un chino que había inmatriculado todo el distrito a su nombre. Roura vivía en compañía de un ciervo domesticado, dos serpientes y un gato pelirrojo. Todos acudían a la vez cuando silbaba. Su única relación con el mundo eran las cartas de Maragall”. Pau agradeció la ocasión que le brindaba el acto para poder recordar a un registrador en la casa en la que vivió el poeta, “si Roura fue su mejor amigo, esta casa fue el ámbito que más quería”.

En el acto estuvieron presentes el Decano Autonómico del Colegio de Registradores en Cataluña, Fernando P. Méndez, el director de Política Lingüística de la Generalitat, Luis Jou, el tesorero de la Junta de Gobierno del Colegio de Registradores, José María Alfín y numerosos familiares de poeta catalán.



Jordi Rull

Las cartas se hallaban en los archivos del Colegio de Registradores, y tras su donación se suman a las más de 500 custodiadas en el archivo de la Casa Museo.

CULTURA

Museos con vocación minoritaria

P. 34



LITERATURA



Luis Mateo Díez, un francotirador del lenguaje

P. 38

MUSEOS

en la trastienda del arte

SONIA LENTIJO



HAN SOBREVIVIDO A CATÁSTROFES Y OLVIDOS. NO TIENEN VOCACIÓN MULTITUDINARIA NI APARECEN EN LAS RUTAS PROGRAMADAS DE LAS GUÍAS TURÍSTICAS. ESTAS PÁGINAS INVITAN A RECORRER ALGUNOS DE LOS MUCHOS MUSEOS EXCLUSIVOS DE ESPAÑA QUE PESE A LA RIQUEZA O SINGULARIDAD DE SU PATRIMONIO SE MANTIENEN EN LA SOMBRA, EN MUCHOS CASOS DESCONOCIDOS POR EL GRAN PÚBLICO.

SON TAN MINORITARIOS COMO ENTRAÑABLES. TAL VEZ POR ESO SE RESPIRA EN ELLOS UNA TRANQUILIDAD QUE YA QUISIERAN PARA SÍ OTROS MÁS GLAMUROSOS Y MUNDIALMENTE CONOCIDOS. SU PÚBLICO LOS VISITA CON VERDADERO INTERÉS Y CON LA PERSEGUIDA INTENCIÓN DE

DEJARSE SORPRENDER POR LA RIQUEZA ARTÍSTICA QUE DUERME EN LA PENUMBRA DE LA POPULARIDAD. EN MUCHOS CASOS, LOS FONDOS DE ESTOS MUSEOS OFRECEN UNA VALIOSÍSIMA APROXIMACIÓN A LA HISTORIA DE ESPAÑA; EN OTROS, LA SINGULARIDAD DE LOS OBJETOS QUE SE EXPONEN NOS APROXIMAN A LAS COSTUMBRES DE ÉPOCAS MÁS O MENOS REMOTAS. SON MUCHOS LOS MOTIVOS QUE INVITAN A SU DESCUBRIMIENTO, ENTRE OTROS LA GRAN VARIEDAD DE CONTENIDOS. POR ESO, PUEDEN SATISFACER LOS MÁS HETEROGÉNEOS GUSTOS.

Al terminar la plazuela de Afligidos, entre la iglesia de este nombre y el Seminario de Nobles, aparece un hermoso edificio que por su grandiosidad y magnificencia puede considerarse como la mejor casa particular de Madrid”, así se refería el entrañable cronista Mesoneros Romanos al Palacio de Liria en su obra **Manual histórico topográfico** de Madrid. Tanto la iglesia como el seminario han desaparecido hace ya tiempo y la antigua calle de San Bernardino se ha convertido hoy en la popular calle Princesa. Pero la casa ducal se ha mantenido, sobreviviendo a todo tipo de avatares y catástrofes. El palacio, de estilo barroco, es propiedad de la casa de Alba y fue construido por Ventura Rodríguez entre 1770 y 1790 por encargo del tercer Duque de Berwick y de Liria. La casa de Alba ha acumulado durante todo este tiempo un gran patrimonio artístico y cultural del que una parte importante se encuentra precisamente en estas salas.

Miles de madrileños transitan a diario por su entorno, y sin embargo la mayoría no sabe que es posible realizar visitas guiadas al palacio de forma totalmente gratuita. Se requiere una autorización previa que debe solicitarse a través de la Fundación encargada de la gestión del palacio. Queda excluida de la visita la parte habilitada como residencia de la actual duquesa de Alba.

Además del Palacio de Liria, otros muchos rincones de Madrid se convierten en improvisados espacios para disfrutar del arte. Sin olvidar la primera referencia, el Museo del Prado, resulta más que gratificante descubrir al Goya expuesto en museos más modestos, como el Lázaro Galdiano. En las salas de esta galería se exponen va-

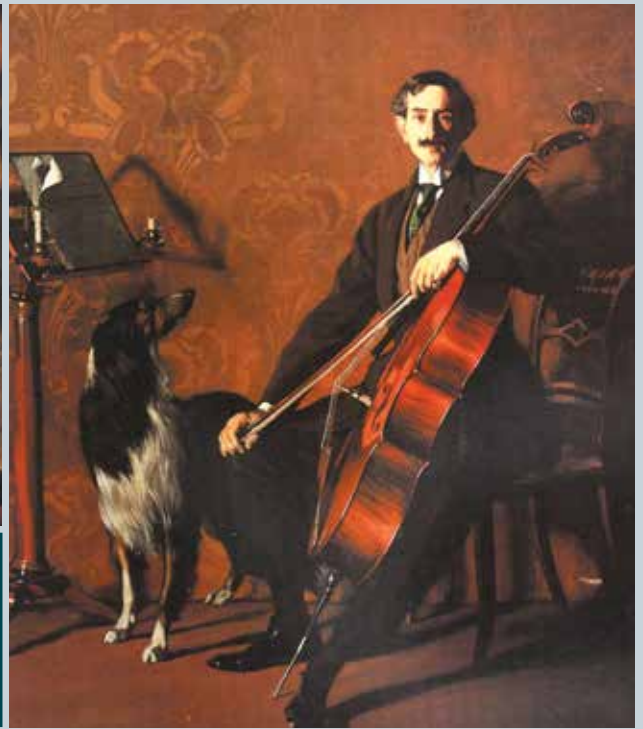
rios de los retratos que Goya realizó a Carlos IV y a su familia. El Lázaro Galdiano, ubicado en la casa-palacio Parque Florido, cuenta también con otras piezas únicas, entre las que destacan los esmaltes de Limoges, varios marfiles medievales, algunas joyas de Cellini, el retrato que Velázquez hizo sobre Góngora, varias

obras de El Greco, e incluso una del genial Leonardo da Vinci.

ATESORANDO HISTORIA. De obligada referencia en este recorrido es la Real Academia de la Historia, conocida y prestigiosa institución que cuenta además con una importante colección artística y



El Banco de España atesora un importante legado artístico en lo que a pinacoteca se refiere con obras de destacados pintores como Goya, Berruguete, Giordano, Zuloaga y Sorolla entre otros.





En la Casa Museo José Padilla hayamos el testimonio artístico de Benlliure, Cuixart y Pucini entre otros recuerdos de la época.

cultural. De hecho, la Academia dedica un cuidado exquisito a esos fondos, tarea que queda a cargo del denominado Gabinete de Antigüedades, creado durante la época de la Ilustración precisamente para tales fines. El Gabinete se puso en marcha para garantizar la conservación de las medallas y

antiguallas que la Real Academia había acumulado desde su fundación. Hoy por hoy, está considerado como una institución única en España por su historia y por ser uno de los centros de estudio más señeros de nuestro país. Sus colecciones y documentos testimonian la evolución de

los saberes arqueológicos y científicos durante los últimos 250 años.

El museo de la Real Academia está situado en el piso principal del Palacio de Molins y actualmente vive inmerso en un periodo de remodelación. Los responsables del museo señalaron a Registradores de la España que su reapertura al público se producirá en los próximos meses.

Tan histórico y emblemático como la propia Academia lo es el Banco de España, otro de los lugares emblemáticos que atesora un importante legado artístico, sobre todo en lo que a pinacoteca se refiere. Entre las decenas de obras que multiplican el valor de sus paredes destacan las de Goya, Mengs, Maella y Vicente López. El departamento de conservación se encarga del cuidado y mantenimiento de estas pinturas. Sin embargo, la propia actividad del edificio, sede del banco emisor, hacen más que difícil la visita guiada. De hecho, hasta hace unos meses existía esa posibilidad, pero hoy por hoy las visitas están suspendidas y los encargados de protocolo reconocían a esta revista que probablemente nunca se reestablezcan.

Por otra parte, son varias las iglesias en España que cuentan con importantes tesoros ignorados hasta por sus propios fieles. Un ejemplo lo encontramos en la basílica conocida popularmente como San Francisco el Grande, en Madrid, que se convierte fuera del ho-



La basílica de San Francisco el Grande está rematada por una de las cúpulas más grandes del mundo.

rario de culto, en museo de puertas abiertas.

El propio edificio, rematado por una espectacular cúpula (una de las más grandes del mundo, sólo detrás de algunas tan colosales como las de San Pedro o el Panteón de Agripa, en Roma) hace más que recomendable la visita.

AL GUSTO DE MUCHOS. La lista de museos y salas que se podrían incluir en estas páginas es muy extensa. Sobre todo, si además de los destinados específicamente a la exposición de obras de arte tenemos en cuenta otros dedicados a los más diversos aspectos. Tenemos en España museos en homenaje al vino (como el de Peñafiel en Valladolid), al chocolate (en Astorga, León), al juguete (en Valencia), al cine, etcétera. Todos ellos curiosas y ricas galerías de ocio y cultura.

Por su originalidad destacan algunos como el dedicado en Málaga a la mítica figura del bandolero. Este museo abrió sus



El museo Lázaro-Galdiano cuenta con piezas únicas entre las que destacan los esmaltes de Limoges, marfiles medievales, joyas de Cellini, mobiliario y varias obras del Greco, Velázquez y Leonardo da Vinci.



puertas en el año 1995 y es el único dedicado en nuestro país, y posiblemente también en el mundo, a esta temática. Esta distribuido en cinco salas generales: reseña histórica; viajeros románticos y documentación; vivir el bandolerismo; los hom-

bres y los nombres; y los que siguieron el rastro. En ellas se reproducen las historias, últimas entrevistas, anécdotas y lugares frecuentados por aquellos famosos y aclamados personajes. La leyenda de los más populares bandoleros, como *El Tempranillo*, *Pasos Largos*, *Zamarrilla* o *El Pernales* encuentra un espacio destacado en este original museo.

Este centro del Bandolero se encuentra situado en pleno casco monumental de Ronda y cuenta con un material muy variado que incluye, entre otras cosas, documentos, libros, óleos y acuarelas, monedas, vestuario, armas, piezas antiguas y algunas personales de los famosos personajes.

También éste, como el resto de los museos mencionados, constituye sólo una muestra de lo que el espectador curioso, con deseos de divertirse y aprender, puede encontrar sin necesidad de acudir siempre a los más famosos. En el tintero se quedan algunas referencias tan apetecibles como la de la casa-museo de José Padilla, que ofrece toda una colección de discos de la época, muebles y en general objetos personales del músico.

Descubrir la riqueza artística de estas y otras salas casi anónimas es sólo cuestión de interés. Como recompensa, el espectador curioso y con sensibilidad podrá disfrutar de la singularidad de muchas colecciones conocidas exclusivamente por una minoría.

Luis Mateo Díez

SONIA LENTIJO

A VECES EN LA NOVELA HAY MÁS VIDA QUE EN LA PROPIA VIDA. ASÍ LO CREE ESTE AUTOR LEONÉS QUE NO FIGURA EN LAS LISTAS DE LOS MÁS VENDIDOS, PERO SÍ EN LA DE LOS MÁS PRESTIGIOSOS. LAS OBRAS DE MATEO DÍEZ DESBORDAN FANTASÍA, Y LA IMAGINACIÓN SE CONVIERTE EN EL PRINCIPAL SOPORTE DE SUS HISTORIAS Y PERSONAJES. CAMINO DE LOS 60 AÑOS, COMO SE EMPEÑA EN DECIR PESE A ESTAR TODAVÍA EN LOS 57, ASUME CON TRANQUILIDAD Y SENCILLEZ LOS ÚLTIMOS RECONOCIMIENTOS A SU CARRERA DE ESCRITOR. *LAS RUINAS DEL CIELO* HA RESULTADO SER UN "LIBRO CON ESTRELLA" POR EL QUE HA OBTENIDO RECIENTEMENTE LOS PREMIOS DE LA CRÍTICA Y NACIONAL DE NARRATIVA, DOBLETE QUE EL AUTOR YA CONSIGUIÓ EN EL AÑO 1987 CON *LAS FUENTES DE LA EDAD*. PERO ADEMÁS, ESTE ESCRITOR "PACIENTE Y PERSEVERANTE" SE SENTARÁ DENTRO DE MUY POCO EN EL SILLÓN I DE LA REAL ACADEMIA ESPAÑOLA.



Un francotirador del lenguaje

Pese a estas mieles profesionales, su vida -confesaba a cambiar muy poco. De hecho, ni se ha planteado abandonar su puesto de funcionario en el Ayuntamiento de Madrid. Su físico recuerda bastante al de Cervantes -me han dicho que tengo la mirada del Caballero de la mano en el pecho, comenta jocoso-. Luis Mateo Díez confiesa sentirse abru-

mado por tantas entrevistas, pero accede con buen talante a responder a nuestras preguntas.

Ha sido un año redondo para usted como escritor. Por una parte, los dos galardones con que se ha premiado *Las ruinas del cielo*, y por otra su nombramiento como nuevo miembro de la Real Academia Española. ¿Cómo ha recibido estas noticias?



Soy de los que van por la vida como un cazador furtivo, atento a cualquier posible detalle que pueda servir de germen para una novela

La verdad es que uno tiene muchas sensaciones cuando le pasan tantas cosas en tan pocos meses. Desde luego, han sido tiempos propicios y tanto los premios como el nombramiento como miembro de la RAE me han proporcionado una alegría razonable. Me siento satisfecho aunque también un poco abrumado y bastante halagado.

Cree usted que su nueva responsabilidad como miembro de la Real Academia Española cambiará en algo su vida. Por ejemplo, ¿dejará su trabajo en el Ayuntamiento de Madrid?

Difícilmente cambia la vida por circunstancias externas a uno, aunque estas sean tan importantes como la de ser elegido miembro de la RAE. Como acabo de señalar, me siento exageradamente halagado por el nombramiento, pero mis ritmos son los que son y no van a cambiar sustancialmente por eso. También los escritores tenemos nuestras rutinas, y en ese sentido creo que mi vida a partir de ahora va a ir por donde ha ido siempre.

Empezó en la literatura escribiendo poesía, vertiente que parece haber abandonado para siempre, y le hemos oído comentar que para usted tiene un significado especial el sustituir en la RAE al fallecido poeta Claudio Rodríguez. ¿Cómo se plantea su trabajo en esta prestigiosa institución?

Desde luego, sustituir a un hombre como Claudio Rodríguez -con quien me identifico y al que considero el más miste-

rioso de los poetas españoles- y formar parte de esta vetusta institución supone una gran responsabilidad y un gran honor. Respecto a lo de la aportación de mi trabajo, habría que empezar por decir que por mi oficio de novelista soy también un francotirador del lenguaje. Mi literatura tiene muy poco que ver con lo convencional, es decir soy respetuoso con la norma pero no creo que se pueda limitar la expresividad que requiere la narrativa. En esa doble línea irá mi trabajo. Por lo demás, soy una persona disciplinada, discreta y enormemente trabajadora.

¿Cómo ve el presente y el futuro del español?

Es difícil no sentirse optimista respecto al futuro de nuestro lenguaje, sobre todo por la expansión tan tremenda que se ha producido en los últimos tiempos. Ahora bien, no se puede obviar que esa expansión genera mezclas. No es igual el español que se habla en Estados Unidos del que se habla aquí o en cualquier otro país de habla hispana. Y yo soy firme partidario de esa mezcla, de la diversidad y el enriquecimiento mutuo.

Quizá por eso ha declarado públicamente sentirse fascinado por el “espanglish”. Tal vez muchos se sorprendan ante tal afirmación, sobre todo viniendo del nuevo fichaje de la RAE.

Puede, pero la contaminación del lenguaje, como efecto de la vida, es inevitable. La lengua, las palabras, están vivas;

estamos en permanente cambio, en una mezcla natural de culturas. La vida va más allá del lenguaje y éste tiene que adaptarse a esa realidad. Insisto, soy absolutamente respetuoso con la norma, pero no con el convencionalismo. No se puede menospreciar la realidad.

¿Cuál será el tema elegido para su discurso de ingreso en la RAE?

Todavía no lo he elaborado, pero tendrá que ver con el mundo de la imaginación literaria. Intentaré hacer un discurso que invite a la reflexión sobre la importancia del proceso creador, un proceso que considero fundamental en todos los casos, pero especialmente en lo relacionado con la literatura y el lenguaje.

CONTRA EL OLVIDO. ¿Sigue creyendo que *Las ruinas del cielo*, su última y doblemente premiada novela es la mejor de las que ha escrito hasta ahora?

Es mi libro más completo, el más comprometido con mi experiencia vital y literaria. En él intento reflejar que no hay una única experiencia ni una única forma de vida, y también que todos tenemos un pasado campesino. Esta novela supone un compromiso moral y un canto a ese pasado, por eso habla de cosas que se van perdiendo. En este caso, he utilizado la narrativa como una forma de luchar contra el olvido.

¿Es compatible esa mirada nostálgica con la sociedad actual en la que predominan las nuevas tecnologías y valores como el dinero o la fama?

No creo que haya contradicción entre ambas cosas. Recordar el pasado es bueno, es señal de que la memoria funciona. Pero creo, que hay que buscar lo positivo de fenómenos como los que se producen gracias a las nuevas tecnologías. Utilizando Internet puedo, por ejemplo, mantener un contacto cercano y directo con

mis lectores -de hecho, los internautas tienen oportunidad de acercarse al escritor, incluso han podido entrevistarle a través de la red-. Lo que sí lamento es que se haya perdido la cultura popular y que la sociedad actual se asiente en factores tan ridículos como la notoriedad o el dinero.

Para sus lectores Celama es ya un territorio conocido. Allí transcurren las historias de tres de sus novelas -la última precisamente Las ruinas del cielo- y ya ha anunciado que volverá a ese lugar en próximas narraciones.

En Celama he encontrado mi territorio literario, un espacio personal al que he llegado después de muchas búsquedas. Re-

Márquez o William Faulkner, un espacio irreal y mágico que volverá a estar presente en mi obra. El novelista siempre retorna al territorio creado por su imaginación, por eso habrá más libros que transcurran en Celama.

CAZADOR FURTIVO. Su trabajo le parece fascinante, según ha reconocido en más de una ocasión. ¿Tal vez por eso escribe tanto?

La verdad es que no paro de imaginar historias -lo dice con satisfacción-. Cualquier imagen, cualquier idea que se aparece como un fognazo, pone en marcha el proceso creador. Soy de los que va por la vida como un cazador furtivo, atento a cualquier



presenta un paisaje duro, un páramo, una geografía áspera y desolada. Es un territorio en el que puedo contar cosas complejas y recrear el pasado, por eso resultaba también el más idóneo para situar *Las ruinas del cielo* y a su protagonista, un ser lleno de misterio. Celama es una modestísima aportación a los territorios imaginarios creados por otros escritores, como García



Lamento que se haya perdido la cultura popular y que la sociedad actual se asiente en factores tan ridículos como la notoriedad o el dinero

posible detalle que pueda servir de germen para una novela. Es como ir siempre con la escopeta cargada, buscando historias a la vuelta de la esquina, que luego van cobrando forma, incluso se van desarrollando de manera que al final no tienen nada que ver con ese origen.

De hecho, acaba de publicar El pasado legendario un “libro de libros”, como usted lo ha definido y está terminando un nuevo libro.

Sí, me apetecía hacer una especie de antología de cuentos como la que finalmente ha resultado ser *El pasado legendario*. El libro tiene mucho que ver con mis huellas de identidad como escritor y en él he sido fiel a mis obsesiones personales. A través de las cinco narraciones que contiene recorro mi infancia, adolescencia y madurez así como la evolución de mi obra. Las primeras, son cuentos de resonancia popular, llenos de mitos y leyendas; el resto, dedicado a la edad madura, está más cerca del cuento. En *El pasado legendario* intento transmitir mi creencia de que el recuerdo está en la base de lo que vivimos.

A su próximo libro *El diablo meridiano* usted le augura

“buena suerte”. ¿Puede adelantarnos algo sobre su contenido?

Se trata de una historia compuesta de tres novelas cortas que tienen el misterio y la juventud como único nexo de unión -los protagonistas son jóvenes rodeados de una aureola misteriosa-. El libro, editado por Alfaguara, estará en la calle muy pronto.

Sabemos qué no le gustan estos temas, pero ¿no le parece que se está transmitiendo una imagen bastante pobre de su oficio -el de escritor- con polémicas como la suscitada en relación a los plagios, la publicación de libros escritos por famosos, etcétera?

Sí, son hechos que confirman que la sociedad se está trivializando con ese lamentable protagonismo que se le da al dinero y la fama.

Por cierto, ¿cómo lleva lo de ser un escritor leído mucho pero por unos pocos?

Muy bien, nunca me han interesado valores como los señalados. Sólo me interesa contar historias que entretengan, que no aburran, porque creo que sin público mis novelas no tendrían destino. En mi caso, además, mis lectores son cómplices de la obra.

OLEGARIO GONZÁLEZ DE CARDEDAL

LA PALABRA Y LA PAZ [1975-2000]

“He aquí el tributo de ciudadanía que yo, campesino de Gredos, cura de la Iglesia católica y profesor de Salamanca -escribe Olegario González de Cardedal- tras rodar por el mundo y escuchar sus mejores voces, ofrecí a mi país en un momento histórico grave de peligros y grávido de posibilidades”. Es una frase de uno de los últimos párrafos de la introducción que escribe Olegario González de Cardedal a esta recopilación de artículos suyos, y que revela mucho del autor y del libro. “Yo campesino de Gredos”... Olegario es alto y fuerte, con grandes manos y tez curtida. Ha sido pastor. Ahora es catedrático de teología, y antes había sido condiscípulo de obispos y cardenales en las universidades alemanas. No ha hecho carrera eclesial, afortunadamente, no tiene que diluirse en los problemas administrativos de la diócesis y las archidiócesis, y puede encerrarse, horas y horas, a lo largo de los años, a pensar y escribir.

¿Sobre qué piensa y escribe Olegario González de Cardedal desde su atalaya/refugio de Salamanca? Sobre teología, por supuesto -hace unos años escribió un *Jesús de Nazaret* de más de 600 páginas (1978) y hace poco *La entraña del cristianismo*, que supera las 950 páginas (1997)- y además escribe sobre la realidad española que le ha tocado vivir. Si a Olegario González de Cardedal se le pidieran dos palabras para sintetizarse diría probablemente que es sacerdote y ciudadano. Una y otra condición están, en su pensamiento, extraordinariamente próximas. En su discurso de ingreso en la Real Academia de las Ciencias

Morales y Políticas se ocupó de precisar el lugar donde ve emplazada la teología. Y allí hablo de sus “tres moradas propias”: el templo, la academia y la plaza pública.

La plaza pública es el lugar de convivencia, de intercambio de ideas. Hay también una plaza pública de papel en la que se entabla un diálogo diario con los lectores. En una y otra plaza, en la verbal y en la impresa, ofrece Olegario González de Cardedal el fruto de su reflexión.

La hoja de periódico, volandera y efímera, no permite excesiva gravedad. Pocas personas subrayan, estudian y memorizan el periódico. González de Cardedal da la densidad máxima... posible. Sus artículos tienen tesis, son

ensayos breves, pero su lectura es amena y fácil. La posición del autor no quiere excluir a ningún sector de los lectores posibles: quiere dialogar con la cultura desde la fe, y probar que la fe ensancha la inteligencia.

La palabra y la paz es una recopilación de artículos publicados, a lo largo de 25 años, en los principales periódicos nacionales. Dos discípulos del autor han reunido cien artículos. No los han ordenado sistemáticamente, sino que han mantenido el orden cronológico de su aparición. Eso ha hecho que, sin quererlo, resulten tres bloques temáticos sucesivos: artículos de actualidad (1975-1982), artículos de relación entre fe y modernidad (1982-1989) y artículos de crítica literaria (1989-2000).

En una sociedad tan ramplona como la nuestra -en que sólo los libros escritos por locutores de televisión alcanzan la condición de best sellers- este libro que comentamos tendrá una moderada acogida. Muy pronto, otros libros más recientes lo desplazarán de los estantes de las librerías -la vigencia de las novedades cada vez es más efímera-. Algún tiempo después lo descatalogarán -la pena de muerte de la propiedad intelectual-. Si embargo, este libro es un lujo: un gran intelectual, un autor que domina por igual el pensamiento contemporáneo, la poesía de todos los tiempos y la teología, ha concentrado todo su pensamiento en el modesto recipiente del artículo periodístico, y lo ha hecho con un estilo preciso y ágil. Ante el riesgo cierto de que no tenga el eco que merece, debemos recomendarlo.



Salir corriendo

Por ALFREDO URDACI

Todo nuestro mundo contemporáneo está dominado, no por la prisa sino por la fuga, o más bien por la huida apresurada. Y así está claro que no se puede construir nada que dure.

La frase más repetida en la historia del cine no tiene nada que ver con el amor, ni con el odio, no es una frase amenazante, ni siquiera afirmativa, tampoco niega nada, ni es un insulto o un desahogo en forma de interjección. Es más bien una frase que pronunciada, abre un abismo de silencio, y de urgencia. Lo que ocurre después de pronunciada puede tener sonido ambiente, pero seguro que es el ruido de algo que se rompe. Es una frase acotada por signos de admiración: ¡Ávámonos de aquí! Lo leí en el Guinness de los record, con asombro.

Ese imperativo está formulado en plural, lo cual quiere decir que los que se marchan son al menos dos, que la escapada no es una fuga solitaria, es más bien colectiva, y por tanto solidaria. Indica también, si me permiten, que el cine ha habitado espacios poco acogedores, de los que la mayor parte de sus protagonistas, prefieren escapar. Y si el cine es el arte contemporáneo, el que ha reflejado nuestro tiempo, debemos pensar que nuestra vida ha circulado en los años del séptimo arte, es decir, en el siglo, por lugares áridos, inhóspitos, que invitan a la despedida. Nuestro mundo y nuestra historia están llenos de lugares y de situaciones que son para salir corriendo.

El cine en la historia comenzó retratando una fuga: la de los obreros de la fábrica, y es que el signo liberador por excelencia era la sirena, el equivalente de la campana rural que a medio día ordenaba parar para rezar el *ñgelus*. También por aquellos años del cinematógrafo, los espectadores escapaban de las salas cuando veían

la salida del tren en la estación parisina de Saint Lazare. Y es que aquella partida era tan real que parecía que la locomotora, en su encabritamiento, y en medio de sus resoplidos de vapor se venía sobre la oscuridad de la sala. Luego siguió por aquel plano final de Chaplin que se pierde en el horizonte haciendo círculos con su bastón. Las fugas han hecho célebres también las despedidas, como el epílogo de Casablanca. Y hemos terminado el siglo con el bueno de Forrest Gump que corre y corre más allá de cualquier meta.

Todo nuestro mundo contemporáneo está dominado, no por la prisa sino por la fuga, o más bien por la huida apresurada. Y así está claro que no se puede construir nada que dure. Hay cosas que necesitan su tiempo. Por ejemplo el amor, la seducción, las penas, las heridas de los sentimientos, el conocimiento, el arte y también la cocina. Otras son más adecuadas para el frenesí: el crimen, el sexo puro y duro, la comida rápida, el engaño. Así que no es extraño que en las películas todos quieran escapar. Lo duro, es cuando el universo de la ficción es un calco de lo que nos pasa a diario. Y cada vez quedan menos lugares cómodos.

Quizá por eso la vida, nuestra vida, se va retirando poco a poco de lo público para instalarse en lo privado. Los hijos se van tarde de casa, y salimos al mundo exterior a través de una pantalla y un mar que se llama Internet. Un lugar tan inseguro, que no hace mucho, un célebre presentador de televisión tecleó su nombre y se encontró con que alguien lo había inscrito como un dominio ajeno a la persona que recibió de sus padres esa identidad.

Aquí, entre nosotros, cada vez hay más personas que repiten esa frase imperativa del ¡Ávámonos de aquí! Y escapan sin tiempo ni siquiera de apagar la luz.



ALFREDO URDACI,
Director de
Informativos de TVE



Estrella Seguros está a su lado

Al lado del león, que identifica a
uno de los más poderosos Grupos Aseguradores Mundiales,
ESTRELLA SEGUROS confirma su vocación
de liderazgo en el mercado asegurador español.

Por esta razón,
el Colegio de Registradores de la Propiedad
y Mercantiles de España
ha depositado su confianza en ESTRELLA SEGUROS
para gestionar, entre otros, su Seguro de Responsabilidad Civil, de Salud y de Vida.



ESTRELLA
SEGUROS

Para más información:

Gestores Técnicos Aseguradores Correduría de Seguros, S.A.
c/ Duque de Sesto 41, bajo. Madrid
Teléfono 91 576 67 80
gta-seguros@terra.es

La noticia en estado puro

RADIO 5

Todo Noticias

